

Guía de prevención e intervención ante la Violencia de Género, en el ámbito Comunitario



Ayuntamiento
de Málaga

Área de Derechos Sociales. Igualdad



Pacto de Estado
contra la violencia de género



Autoría: Jose Antonio García Serrano, vocal de igualdad y perspectiva de género del Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.

Maquetación: F de Equis Comunicación S.L.

Impresión: Empresa de impresión.

Proyecto financiado en el marco de la subvención excepcional del Ayuntamiento de Málaga al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental para la atención psicológica y prevención ante la violencia de género 2023, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Índice

Introducción a la guía, objetivos y finalidad.	04
1. ¿Qué es la violencia de género?	06
Normativa de referencia	07
Delimitando conceptos	10
El ciclo de la violencia de género	11
2. La violencia de género en la población adolescente.	15
Las características de la adolescencia	16
La violencia de género en esta población	17
Los indicadores de la violencia en las chicas	22
Mitos de la violencia de género en la población infanto-juvenil	23
3. La influencia de las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación.	27
4. Violencia sexual vs educación sexual.	33
La importancia del consentimiento.	35
La educación sexual para prevenir la violencia y promocionar el buen trato en las relaciones afectivas.	38
5. Pautas para profesionales del ámbito social y comunitario.	40
Primera acogida ¿Es violencia de género?	40
La primera evaluación	41
Situación 1: La chica desvela la situación de violencia.	42
Situación 2: Los problemas de la menor son compatibles con una posible situación de violencia de género.	43
Situación 3: La chica niega la violencia, aunque hay indicadores compatibles con una situación de violencia de género.	45
¿Es mi recurso el idóneo? La derivación. Recursos ante la violencia de género en Málaga.	46
Centros de atención y asesoramiento	47
Líneas telefónicas de ayuda	48
Programas de atención	48
Mi recurso puede intervenir, ¿Cómo lo hago?	50
6. Antes de la violencia: la prevención desde la intervención social y comunitaria.	52
Otros materiales para la prevención	54

Introducción a la guía objetivos y finalidad

El Ayuntamiento de Málaga y el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental han elaborado esta guía para la prevención de la violencia machista en el ámbito social-comunitario en el marco de la subvención para la atención psicológica y prevención ante la violencia de género 2023, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La colaboración interinstitucional es clave para acabar con la máxima expresión de la desigualdad en el mundo, la violencia de género, una grave vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas que afecta de lleno a la propia democracia.

En este sentido, el Ayuntamiento de Málaga y el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, fruto de la colaboración entre ambos organismos, han elaborado esta guía para la prevención de la violencia machista en el ámbito social-comunitario en el marco de la subvención excepcional del Ayuntamiento de Málaga al Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental para la atención psicológica y prevención ante la violencia de género 2023, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La guía está dirigida a profesionales que trabajan desde el ámbito social y comunitario con población juvenil, especialmente en población adolescente, que pudieran ser susceptibles de detectar, identificar y atender posibles casos de violencia de género. No pretende ser un documento

formativo, sino un documento práctico para la intervención planificada y puntual sobre un grupo poblacional concreto para la correcta toma de decisiones que beneficien siempre a las víctimas.

Por ello, en este documento encontrarás una contextualización sobre el fenómeno de la violencia de género, centrándose en la violencia contra las chicas adolescentes en el marco de las parejas, ex-parejas o relaciones afectivas. Para ello, se aborda las características de la etapa vital adolescente que interfieren en las situaciones de violencia, y viceversa, así como la influencia de las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación en las mismas.

Dentro de las diferentes manifestaciones de la violencia de género, se ha extraído un punto específico sobre violencia sexual y la educación sexual para prevenir la violencia y promocionar el buen trato en las relaciones afectivas.

También, se ha incluido un pequeño itinerario con pautas para profesionales del ámbito social y comunitario, que van desde la primera acogida y evaluación, hasta la intervención o la propia derivación, que en muchas ocasiones es lo más pertinente y adecuado, recogiendo además los recursos existentes a nivel institucional en Málaga, como centros de atención o líneas telefónicas.

Por último, se recogen algunas líneas para trabajar desde la prevención en intervención social y comunitaria, con

otros recursos, además de los recogidos en todo el documento.

Confiamos en que este documento sea de utilidad y cumpla sus fines, así como que la propia experiencia de las y los profesionales con su uso, nos nutra para una actualización y en definitiva avance hacia un sistema público cada vez más preparado, formado y coordinado para hacer frente a todas las violencias machistas.

Mariela Checa Caruana



1. ¿Qué es la violencia de género?

El concepto de violencia de género engloba un fenómeno complejo que involucra diversos factores. No se trata de una forma más de violencia, sino de una violencia estructural e ideológica que actúa como mecanismo de dominación y control. Es importante entenderla como una violencia que no es circunstancial ni neutral, sino que está arraigada en un modelo de sociedad patriarcal¹ que determina cómo deben ser y actuar los varones, cómo deben ser y actuar las mujeres, y cuál debe ser la relación entre ambos sexos.

La violencia de género se perpetúa a través de una **socialización diferenciada² y una educación sexista**, que justifican la división sexual del trabajo, el desigual reparto de responsabilidades y del cuidado, así como el uso discriminatorio de los tiempos y espacios. Esta visión sexista de la realidad se reproduce en

el imaginario colectivo de la cultura, el lenguaje y la educación recibida en el entorno familiar, las escuelas y otros agentes sociales. De esta manera, la violencia de género llega a formar parte de nuestra identidad, nuestros valores y nuestra forma de pensar, sentir, actuar y relacionarnos.

Tanto **hombres como mujeres asumen y transmiten, muchas veces de manera inconsciente, esta concepción sexista de las relaciones de género**, educando en valores diferenciados a niños y niñas, incluyendo la idea de la inferioridad y dependencia de la mujer respecto al varón. Esto normaliza un mecanismo de control sumamente efectivo para mantener la desigualdad.

La violencia de género se basa en un **modelo de sociedad que**

¹**Sociedad patriarcal:** Estructura social en la cual el poder y la autoridad están predominantemente en manos de los hombres, mientras que las mujeres tienen un estatus subordinado. En una sociedad patriarcal, se establecen normas, roles y expectativas de género que perpetúan la dominación masculina y la desigualdad de género. Mientras a los hombres se les asigna el rol productivo, a las mujeres se les asigna un rol cuidador.

²**Socialización diferenciada:** Proceso mediante el cual los individuos aprenden y adquieren las normas, valores, roles y comportamientos esperados por su sociedad, pero de una manera que difiere según su género. En otras palabras, implica que hombres y mujeres son socializados de manera distinta desde una edad temprana, lo que resulta en la internalización de expectativas y comportamientos específicos asociados con su género.

acepta como normal el uso de la violencia para resolver conflictos.

La exposición a modelos violentos, especialmente durante la infancia y la adolescencia, conduce a la justificación y al incremento del riesgo de ejercer violencia.

Es importante destacar que la **violencia de género es aprendida**. Los hombres que ejercen violencia no actúan por casualidad o impulsos innatos, sino que se comportan de esta manera porque han aprendido, consciente o inconscientemente, que son superiores a las mujeres y que es legítimo imponer sus criterios utilizando cualquier medio, incluida la violencia.

La Asamblea General de las Naciones Unidas define la violencia de género como *“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, psicológico o sexual, incluyendo amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”*. Dentro de esta definición, se pueden distinguir varios **tipos de violencia de género**:

▮ **Violencia física:** Comprende cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de una mujer, con resultado o riesgo de producir lesiones físicas o daño. Puede ser ejercida por la pareja actual o pasada, así como por personas con las que haya existido una relación de afectividad similar.

▮ **Violencia psicológica:** Involucra conductas, verbales o no verbales, que desvalorizan o causan sufrimiento a la mujer. Esto incluye amenazas, humillaciones, vejaciones, exigencias de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su libertad. También se consideran actos de violencia psicológica aquellos ejercidos por hombres en el entorno familiar, social o laboral de la mujer.

▮ **Violencia económica:** Consiste en la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos necesarios para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijos e hijas. También implica la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.

▮ **Violencia sexual:** Engloba cualquier acto de naturaleza sexual que sea forzado por el agresor o no consentido por la mujer. Esto incluye la imposición, mediante la fuerza o la intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, así como el abuso sexual. La relación del agresor con la víctima puede variar, no siendo necesariamente una relación conyugal o de pareja.

Normativa de referencia

La “Violencia de Género” es un término con un origen tan reciente como el propio reconocimiento, toma de conciencia

e identificación del paradigma social prevalente a lo largo de la historia de maltrato a las mujeres (Maqueda, 2006³). Aunque ya en la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” celebrada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979, se empezó a tratar de forma internacional la problemática que supone cualquier tipo de violencia hacia las mujeres; no es hasta los años 90 cuando el término violencia de género comienza a tomar relevancia como concepto definitorio del contexto y del paradigma social actual.

Comenzó a gestarse como un concepto abstracto, sin término específico, en distintos documentos y convenciones de organismos internacionales como la “Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” publicada en 1993, la “Conferencia Mundial para los Derechos Humanos” celebrada en 1993 o la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar a violencia contra la mujer” de 1994.

No es hasta 1995, en la “IV Conferencia Mundial sobre la Mujer” celebrada en Beijing cuando se utiliza por primera vez el término “Violencia de Género” para referirse a la violencia que sufren las mujeres en todo el mundo, por el hecho de ser mujeres. En esta declaración, se trata la violencia no sólo la violencia

física, sino también la violencia sexual y psicológica, ejercida por la familia, por la comunidad en general y, en ocasiones, por el propio Estado. Se comienzan a reconocer las consecuencias negativas que dicha violencia provoca en el correcto desarrollo de la igualdad y la paz en los pueblos en general, además de limitar la capacidad de disfrute de las mujeres de unos derechos y libertades fundamentales.

A partir de este momento, los distintos organismos internacionales comienzan a aportar información sobre la violencia de género. Así, por ejemplo, la resolución del Parlamento Europeo sobre tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres de 16 de septiembre de 1997 vincula la violencia de género al “desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso o político”.

Como primer instrumento jurídico de referencia en nuestro país, encontramos la Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la violencia de género. En su artículo primero, sobre el objeto de la ley, se define violencia de género como:

“ La violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre

³Maqueda, M.L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 8, 1-13.

éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia (...) La violencia de género (...) comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”

El concepto ha sufrido modificaciones y cambios en su delimitación, así encontramos a nivel internacional la publicación el 11 de mayo de 2011 del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), y ratificado por España en 2014. En su artículo tercero, sobre definiciones, se recoge que:

“Por «violencia contra la mujer» se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y se designarán todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada”.

En dicho Convenio se reconocen como violencia contra las mujeres, además de la ejercida por la pareja o expareja,

manifestaciones como la mutilación genital femenina, el aborto y las esterilizaciones forzosas o el acoso sexual, reconociendo y alertando a los países que las mujeres sufren distintos tipos de violencias o manifestaciones de la violencia bajo un mismo denominador común, ser mujer.

En esta línea, y fruto de la alineación de las políticas de los Estados Miembros de la Unión Europea, aparece un hito importante en nuestro país con la ratificación en diciembre de 2017 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un consenso de todos los Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las entidades locales. Un Pacto que a través de 11 ejes de trabajo y medidas concretas, apoyadas en financiación adicional, pretende incidir en todos los ámbitos de la sociedad para erradicar la violencia contra la mujeres. En su eje 8 recoge expresamente que esta ampliación del concepto tradicional de violencia contra la mujer, siendo un eje de actuación:

“ La visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, prestando especial atención a la violencia sexual, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a la mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados. De conformidad con el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul),

de 2011, se incluirán todos los actos de violencia basados en el género que impliquen o puedan implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada”.

Si bien el concepto ha ido adaptándose y modificando a los mandatos de organismos internacionales, organizaciones y movimientos sociales y del propio movimiento feminista, este trabajo se centrará en el concepto de “violencia de género” en los términos de la vigente Ley española 1/2004. Del mismo modo, a lo largo del texto se utilizan expresiones como “violencia de pareja”, refiriéndose específicamente a la ejercida por el hombre hacia la mujer por el hecho de ser mujer; así como “violencia contra/hacia la mujer”, teniendo también como referencia el sexo y el género como variables justificadoras del uso de violencia, o la violencia machista, término en auge en los distintos ámbitos de trabajo.

Delimitando conceptos

La conceptualización de la “**violencia de género**” ha sido objeto de debate debido a la falta de consenso entre los diferentes campos académicos e institucionales que estudian este fenómeno. El término “violencia de género” se ha utilizado

de manera indiscriminada junto con otros conceptos relacionados pero distintos. A continuación se presentan estos conceptos, sus definiciones y las similitudes y diferencias entre ellos.

En primer lugar, se encuentran los términos “**violencia doméstica**” y “**violencia familiar**”, que se comenzaron a utilizar en España a partir de 1984 para referirse a cualquier forma de violencia dentro de un sistema familiar ejercida por un miembro sobre otro. La Comisión Europea define la violencia doméstica como cualquier forma de violencia física, sexual o psicológica que ponga en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia. Por otro lado, define la violencia de género como cualquier forma de violencia ejercida mediante el uso de la fuerza física o el chantaje emocional, incluyendo la violación, el maltrato a mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia.

La diferencia radica en los sujetos sobre los que se ejerce la violencia. La violencia doméstica se dirige hacia cualquier miembro de la familia, mientras que la violencia de género se ejerce específicamente sobre las mujeres, independientemente de si se encuentran dentro del ámbito familiar o no. Por lo tanto, la violencia de género y la violencia doméstica no son lo mismo, ya que el primer término se refiere exclusivamente a la violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, mientras que el segundo se refiere a la violencia ejercida dentro de la

familia, con diferentes motivos y causas.

En el ámbito político actual, ha surgido el término “**violencia intrafamiliar**”, que se refiere a la violencia doméstica ya legislada en el ordenamiento jurídico. Sin embargo, este término sería incorrecto, ya que implica que la violencia ocurre únicamente dentro del ámbito familiar, sin considerar la existencia de violencia fuera de este ámbito como la violencia sexual, la trata de mujeres o la mutilación genital femenina, por ejemplo.

Por otro lado, el término “**violencia contra la mujer**” se define en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas como cualquier acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que cause o pueda causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la esfera pública como en la privada. Esta definición se considera sinónima de la violencia de género, ya que ambas se centran en actos violentos dirigidos específicamente contra las mujeres debido a su condición de género.

El término “**violencia de pareja**” se ha utilizado erróneamente durante mucho tiempo para referirse exclusivamente a la violencia ejercida por hombres sobre mujeres, dejando de lado la violencia en parejas homosexuales, la violencia ejercida por mujeres sobre hombres y otros tipos de violencia derivadas

de la propia diversidad sexual. A este respecto, el objetivo de esta guía es la violencia dirigida a las mujeres por el hecho de ser mujeres como se ha indicado con anterioridad.

Por otro lado, y para concluir, también se utiliza la denominación de “violencia machista” o “sexista” en lugar de “violencia de género”. Esto implica una mayor consideración del factor social y de la estructura patriarcal como causas subyacentes de la violencia hacia las mujeres.

Por ello, es frecuente encontrar en la literatura sobre la materia estos términos de forma combinada y en ocasiones indiscriminada. No obstante, y para delimitar, esta guía se centra en la violencia producida contra chicas adolescentes en el marco de sus parejas, exparejas o por parte de chicos con los que están empezando una relación afectiva.

El ciclo de la violencia de género

La violencia de género en el ámbito de la relación de pareja tiene características distintivas que la diferencian de otros tipos de violencia. Combina los rasgos propios de la violencia de género, como la ideología, la instrumentalización y la tolerancia social, con los elementos que se desarrollan en una dinámica

relacional. Algunas **características de la violencia de pareja** son las siguientes:

■ **Intimidad:** Afecta el núcleo de la persona, generando consecuencias y daños profundos que anulan la personalidad.

■ **Continuidad:** Tiene un pasado, presente y futuro, y se considera una “violencia con historia” que se desarrolla en una relación mantenida a lo largo del tiempo.

■ **Sensación de inevitabilidad:** La víctima percibe que la violencia es inevitable a corto plazo debido a las dificultades para terminar la relación.

■ **Interacción entre los miembros:** Las acciones u omisiones de uno de los miembros generan respuestas en la otra persona.

Cuando la violencia de género se vuelve una constante en una relación, se puede afirmar que el hombre ejerce violencia de manera continua sobre la mujer. La repetición de esta violencia implica que no se trata de un evento aislado, sino que se mantiene a lo largo del tiempo, con episodios intermitentes que alternan momentos de tensión y violencia con otros de calma, tranquilidad e incluso afecto.

No se presentan problemas de manera

consecutiva en días sucesivos (puesto que nadie podría tolerar eso por mucho tiempo), sino que se suceden intercalando momentos buenos y malos. Se viven situaciones terribles junto a momentos de serenidad e incluso felicidad, que mediante un proceso de acomodación y reducción del riesgo, hace que la situación se mantenga y las víctimas estén expuestas cada vez a mayores índices de violencia.

En este sentido, y fruto de ese avance en la intensificación de la violencia, encontramos fases más violentas y tensas unidas a periodos de refuerzo positivo, afectos y sensación de vida idílica. Así, el ciclo de la violencia de género definido por la psicóloga Lenore Walker⁴ lo define como un patrón de comportamiento que se repite en las relaciones abusivas y violentas. Se compone de **tres fases principales:**

▮ **Fase de acumulación de tensiones:**

En esta etapa, se producen tensiones y conflictos en la relación. Puede haber discusiones, críticas constantes, desvalorización y control por parte del agresor. La víctima suele sentirse cada vez más presionada y temerosa de que la situación empeore.

▮ **Fase de explosión o episodio de violencia:**

En esta fase, se produce un estallido de violencia física, psicológica o sexual por parte del agresor. Puede incluir agresiones físicas, insultos,

⁴Walker, L.E. (1979). *The battered woman*. Nueva York: Harper & Row.

La fábula de la rana y la olla

Había una vez una rana que vivía en un estanque. Un día, mientras exploraba su entorno, la rana se encontró con una olla llena de agua. La rana se acercó a investigar y notó que el agua dentro de la olla estaba tibia. Curiosa, decidió saltar dentro de la olla para ver qué pasaba.

Al principio, la rana se sintió cómoda en el agua tibia. De hecho, encontró elementos dentro de la olla que le gustaban, como plantas, arena, comida, etc... Pero a medida que pasaba el tiempo, la rana notó que el agua comenzaba a calentarse lentamente. Sin embargo, la rana no se dio cuenta de este cambio gradual y se adaptó a la temperatura cada vez más alta.

A medida que el agua se calentaba más y más, la rana comenzó a sentirse incómoda. Pero en lugar de saltar de inmediato fuera de la olla, decidió quedarse y esperar, pensando que quizás la situación mejoraría.

Desafortunadamente, el agua siguió calentándose hasta llegar a un punto de ebullición. La rana, ya debilitada y sin energía para saltar, no pudo soportar el calor extremo y finalmente murió dentro de la olla.

La moraleja de esta fábula es que la rana no se dio cuenta del cambio gradual en la temperatura del agua y no pudo reaccionar a tiempo para salvar su vida. La fábula nos enseña la importancia de ser conscientes de los cambios en nuestro entorno y de no acostumbrarnos a situaciones que podrían volverse peligrosas o perjudiciales para nosotros. Nos recuerda la importancia de ser proactivos y tomar medidas para protegernos y buscar mejores circunstancias cuando sea necesario.

En relación a las víctimas de violencia, esta exposición gradual y paulatina produce una acomodación en las víctimas, y un avance en el proceso de intensificación de la violencia. Si la rana hubiese saltado en la olla y hubiese encontrado directamente una temperatura desagradable y peligrosa, rápidamente habría saltado de la olla.

En el mismo sentido, y aplicado a las relaciones de pareja, si desde el minuto cero los agresores le dijeran a sus víctimas en lo que va a acabar su relación, como por ejemplo, control total del móvil, chantaje psicológico, relaciones sexuales no consentidas, culpabilización continua, etc... ellas con casi total seguridad, no comenzarían una relación afectiva; pero es el proceso continuo y silencioso de intensificación lo que hace que las víctimas avancen en esta escalera de violencia y no detecten el riesgo real.

Hay que comprender que no es una decisión individual de las chicas, sino un proceso psicológico del contexto y de la relación bastante complejo y muy eficaz que les afecta de lleno a ellas.

humillaciones, amenazas o cualquier forma de maltrato. La víctima se encuentra en una situación de peligro y miedo intenso.

┌ Fase de luna de miel o reconciliación: Después del episodio de violencia, el agresor muestra arrepentimiento, disculpas y promesas de cambio. Busca reconciliarse con la víctima y muestra un comportamiento cariñoso y amable. La víctima puede sentir alivio y esperanza de que la relación mejore.

Sin embargo, esta fase de luna de miel es temporal y pronto vuelven a aparecer

las tensiones, repitiéndose el ciclo de forma continua. Con el tiempo, las agresiones suelen ser cada vez más frecuentes y graves. En las relaciones adolescentes este ciclo se vuelve más rápido, incluso pasando de fases en el mismo día, también debido a las propias características de la adolescencia.

Es importante destacar que el ciclo de la violencia de género puede variar en duración e intensidad en cada caso. Además, no todas las relaciones abusivas siguen este patrón de forma estricta, pero es común encontrar elementos de este ciclo en muchos casos de violencia de género.

○ Acumulación de la tensión

Sucede desde el inicio de la relación debido a que la mujer no se ajusta a las expectativas sexistas que de forma explícita o implícita el agresor tiene sobre ella y sobre la relación.

Explosión violenta

Uso de mecanismos correctivos para que ella se comporte según sus expectativas sexistas. Estos mecanismos correctivos pueden incluir desde ridiculizarla, castigarla con su indiferencia, abandonarla en situaciones o lugares que se puedan considerar peligrosos, romper o golpear objetos, insultarle, gritarle, golpearle...

Falso arrepentimiento

Cuando el agresor cree que ella puede romper la relación se justifica, excusando su comportamiento en cuestiones externas (problemas familiares, estrés, actitudes o comportamientos de otros...) o en comportamientos de ella, responsabilizándola de llevarla al límite. Puede pedirle perdón mostrando un falso arrepentimiento (ya que sus expectativas sexistas no se ha modificado) e incluso llegar a comprometerse con un cambio real si ella le da una oportunidad.

2. La violencia de género en la población adolescente

La violencia de género es un grave problema que afecta a diversas poblaciones, incluyendo la población juvenil. Durante la adolescencia, se producen diferentes cambios que interactúan con la situación de violencia de género, produciendo una influencia que debe ser tratada de forma diferencial.

En primer lugar, el desarrollo de características sexuales secundarias y el crecimiento corporal pueden generar inseguridades relacionadas con la apariencia física, afectando la percepción de sí mismos y su relación en parejas. Además, la búsqueda de identidad y valores propios puede dificultar el establecimiento de límites, la identificación de comportamientos abusivos y el mantenimiento de una comunicación saludable en las relaciones de pareja.

La relación con la familia también experimenta cambios en esta etapa, ya que los jóvenes buscan independencia y autonomía. Las tensiones familiares, la falta de comunicación efectiva o la presencia de violencia doméstica pueden contribuir a una mayor vulnerabilidad de las chicas y los chicos a la violencia en sus relaciones de pareja.

Por otro lado, **las amistades cobran gran importancia** durante la adolescencia y pueden influir en la percepción y manejo de las relaciones de pareja. Amistades *tóxicas*⁵ o grupos que normalizan la violencia pueden desempeñar un papel perjudicial y perpetuar actitudes y comportamientos violentos.

Además, la adolescencia marca **el inicio de las primeras relaciones de pareja**

⁵ **Amistad o relación tóxica:** En el contexto adolescente se refiere a un tipo de relación que tiene un impacto negativo en su bienestar emocional, mental y/o físico. Es una relación en la que existe un desequilibrio de poder, falta de respeto, manipulación, abuso o dependencia emocional. En una relación tóxica, el o la adolescente puede sentirse constantemente criticado, menospreciado o utilizado por la otra persona. Puede experimentar presiones para hacer cosas que van en contra de sus valores, intereses o límites personales. Además, puede haber un patrón de comportamiento controlador, manipulador o dominante combinado con periodos de refuerzo positivo o afectividad.

para muchas chicas y chicos. Estas relaciones, emocionantes pero también desafiantes y confusas, pueden carecer de experiencia y conocimiento sobre relaciones saludables, lo que las hace más propensas a tolerar conductas abusivas o violentas.

La **violencia de género** en la población juvenil presenta desafíos específicos, ya que a menudo **se percibe como algo ajeno y distante**. Es necesario dirigir los esfuerzos de prevención hacia las primeras etapas del proceso de violencia, aumentando la conciencia sobre las primeras señales de alarma y sus implicaciones a largo plazo.

Además, es importante desmitificar las creencias erróneas sobre la violencia de género en la población juvenil. Algunos mitos comunes incluyen pensar que la violencia solo ocurre en relaciones de pareja adultas o que la violencia es una forma de mostrar afecto. Desafiar estos mitos y promover una educación basada en la igualdad y el respeto desde temprana edad contribuirá a prevenir la violencia de género y fomentar relaciones saludables y equitativas entre los jóvenes.

Las características de la adolescencia

La adolescencia es una etapa de transición en la vida de las chicas y los chicos, caracterizada por una serie de cambios significativos en diversos

aspectos. Estos cambios pueden influir en la forma en que experimentan y se relacionan con la violencia de género. A continuación, se detallan algunos de los **cambios más relevantes**:

▮ **Cambios físicos:** Durante la adolescencia, se producen transformaciones físicas notables, como el desarrollo de características sexuales secundarias y el crecimiento corporal. Estos cambios pueden generar inseguridades y presiones relacionadas con la apariencia física, lo que puede influir en la forma en que las chicas y los chicos se perciben a sí mismos y cómo son percibidos por los demás en las relaciones de pareja.

▮ **Cambios en la personalidad:** La adolescencia es una etapa en la que se experimentan cambios en la identidad y la personalidad. Los adolescentes buscan definir quiénes son y descubrir sus propios intereses y valores. Estos cambios pueden afectar la forma en que se relacionan en las parejas, ya que pueden experimentar dificultades para establecer límites, identificar comportamientos abusivos o mantener una comunicación saludable.

▮ **Cambios en las relaciones con la familia:** Durante la adolescencia, la relación con la familia experimenta transformaciones. Los jóvenes buscan independencia y autonomía, lo que puede generar conflictos con sus padres u otros miembros de la familia. Las tensiones familiares, la falta de

comunicación efectiva o la presencia de violencia doméstica pueden contribuir a una mayor vulnerabilidad de las chicas y los chicos a la violencia de género en sus relaciones de pareja.

▮ **Cambio en las relaciones con los amigos y amigas:**

Durante la adolescencia, las amistades cobran gran importancia y se convierten en una fuente de apoyo y referencia. Las chicas y los chicos pueden ser influenciados por sus amigos y amigas en la forma en que perciben y manejan las relaciones de pareja. Amistades tóxicas o grupos que normalizan la violencia pueden desempeñar un papel perjudicial y perpetuar actitudes y comportamientos abusivos.

▮ **Aparición de las relaciones de parejas:**

La adolescencia marca el inicio de las primeras relaciones de pareja para muchas chicas y chicos. Estas relaciones pueden ser emocionantes, pero también pueden ser desafiantes y confusas, ya que los jóvenes están explorando cómo establecer vínculos íntimos y cómo manejar conflictos. La falta de experiencia y conocimiento sobre relaciones saludables puede hacer que las chicas y los chicos sean más propensos a tolerar conductas abusivas o violentas en estas primeras relaciones.

Es fundamental proporcionar a los adolescentes educación y apoyo adecuados para que comprendan los cambios que están experimentando y cómo estos pueden influir en sus

relaciones de pareja. La promoción de relaciones basadas en el respeto mutuo, la comunicación abierta y el reconocimiento de los límites personales es esencial para prevenir y abordar la violencia de género en esta etapa crucial de la vida.

La violencia de género en esta población

La violencia de género se desarrolla a lo largo de un proceso que comienza en las etapas tempranas de una relación de pareja y se intensifica a medida que esta se consolida. Sin embargo, cuando intentamos abordar estos conceptos con los jóvenes, a menudo los perciben como algo ajeno a ellas, como una situación distante que solo afecta a personas de mayor edad. Esto plantea un desafío en la prevención de la violencia de género en parejas jóvenes, ya que las etapas posteriores de la violencia no son percibidas como algo relacionado con sus propias vidas o relaciones.

Es fundamental dirigir los **esfuerzos de prevención hacia las primeras etapas del “proceso de la violencia”**, ya que si las jóvenes comprenden que ciertos comportamientos en el noviazgo son los “primeros pasos” hacia etapas más graves de violencia, se dará un paso importante en la prevención de la violencia de género en parejas jóvenes. Es necesario fomentar una

mayor conciencia y comprensión sobre estas primeras señales de alarma y sus implicaciones a largo plazo.

En la etapa de la adolescencia, Carmen Ruiz Repullo, socióloga y experta en violencia de género, utiliza una representación simbólica para describir la violencia de género en forma de una escalera cíclica⁶. En esta, las mujeres jóvenes que sufren violencia de género van ascendiendo a diferentes ritmos. Se considera cíclica porque en cada escalón se repite el ciclo de la violencia, que comprende tensiones, explosiones y arrepentimientos.

Los primeros escalones enmascaran la violencia bajo la apariencia de “amor”, lo que lleva a que la joven se acostumbre, habitúe y/o acomode a los comportamientos agresivos del agresor. A medida que se sube por los peldaños de la escalera, la violencia se vuelve más evidente y difícil de ignorar, pero también se complica el proceso de descender de la escalera. A pesar de esto, siempre existe una salida posible para las víctimas.

Resulta relevante mencionar que existe una percepción sesgada de las estrategias de abuso empleadas



⁶Puedes acceder a una explicación de la misma por Carmen Ruiz Repullo (2016) en el siguiente enlace. “Pepa y Pepe. La escalera cíclica de la violencia de género en la adolescencia” <https://www.youtube.com/watch?v=IpaabDdQNO8>

en el noviazgo entre la población juvenil. **Algunas estrategias de violencia de género son mejor identificadas, como la intimidación, la agresión física, la manifestación de sexismo, los abusos sexuales y la desvalorización.** Estas estrategias suelen ser más evidentes y reconocidas como formas de violencia. Por otro lado, existen otras estrategias menos identificadas como violencia de género, como el control, la dominación, los celos, el aislamiento y el chantaje emocional.

Es importante destacar que muchas de las **estrategias de abuso menos identificadas pueden ser percibidas por las jóvenes como manifestaciones de amor, atención o romanticismo por parte de su pareja.** Esto se debe a que la sociedad ha normalizado ciertos comportamientos dañinos y los ha enmarcado como muestras de afecto, lo cual dificulta la detección temprana de la violencia de género. Por lo tanto, es crucial brindar información y educación adecuada sobre estos patrones de comportamiento y promover relaciones basadas en el respeto mutuo, la igualdad y la no violencia.

En los últimos años, se ha observado un aumento en los casos de violencia de género entre mujeres jóvenes. Algunos estudios sugieren que la violencia de género ocurre con mayor frecuencia en parejas jóvenes que en parejas adultas, pero muchas veces estos casos no se denuncian ni se busca ayuda,

lo que dificulta su visibilización en las estadísticas.

La percepción y conocimiento sobre la violencia de género entre los jóvenes es preocupante. Investigaciones como el Proyecto DETECTA señalan que existe una alta presencia de ideología sexista en las creencias de los jóvenes y una falta de información y conocimiento sobre los conceptos básicos de la violencia de género. Además, los jóvenes tienen una percepción de riesgo muy baja en cuanto a su vulnerabilidad frente a la violencia de género en sus relaciones futuras.

Por ejemplo, un alto porcentaje de chicos y chicas considera nulo el riesgo de establecer una relación de violencia de género en el futuro. Esto puede deberse a que perciben la violencia de género como algo lejano que afecta solo a personas mayores. También se observa una alta presencia de factores de riesgo y una baja presencia de factores de protección entre los jóvenes.

A continuación se recoge un recurso audiovisual, acompañado de una guía didáctica, para poder entender la escalera de la violencia de género en la población adolescente, desde la perspectiva de las chicas y desde la perspectiva de los chicos. Es un recurso creado a partir de la experiencia en diferentes programas de atención a chicas adolescentes víctimas de violencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer y las investigaciones mencionadas.

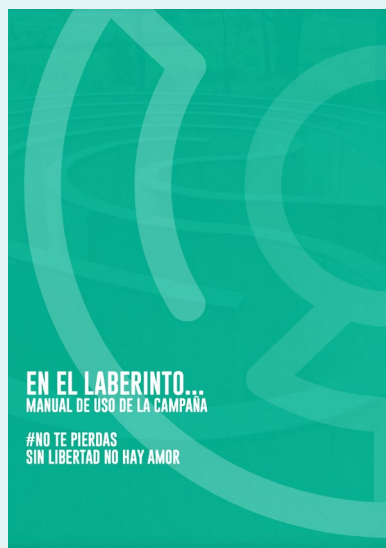
Campaña ‘#Notepierdas. Sin libertad no hay amor’

Iniciativa promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer y elaborada por la psicóloga Paolam Fernández Zurbarán y el psicólogo Juan Ignacio Paz.

La campaña tiene como objetivo principal romper barreras y empoderar a las mujeres y a todas las personas para que puedan vivir libres de cualquier forma de opresión. Se enfoca en promover un entorno donde todas las personas tengan la libertad de expresarse, tomar decisiones sobre sus vidas y vivir sin temor a la violencia o la discriminación.

“**No te pierdas**” de IAM invita a las personas a unirse a la campaña y tomar acción para promover un cambio social positivo. Se busca construir una sociedad donde la libertad sea una realidad para todas las personas, sin importar su género.

Esta campaña representa un llamado a la acción, invitando a todos a formar parte de un movimiento por la igualdad y la libertad. A través de esta iniciativa, se busca generar conciencia, promover la participación y fomentar el cambio en la sociedad en general.



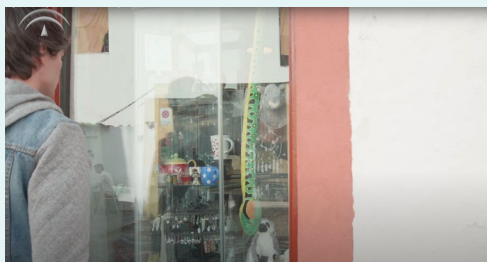
Guía didáctica

<https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2016/143548666.pdf>



Visión de la chica

<https://www.youtube.com/watch?v=JR4ez2QYap8>



Visión del chico

<https://www.youtube.com/watch?v=DfGb8rxAz0c&t=1s>

Por último, un aspecto a tener en cuenta, son las diferentes dificultades existentes para reconocer la propia situación de violencia en la población en general, y en las adolescentes en particular, lo que dificulta la posibilidad de reconocer su situación y buscar ayuda. Algunas de las razones son:

- Desconocimiento de que la violencia de género también puede afectar a personas jóvenes.

- Convencimiento por parte del agresor de que nadie les creerá si cuentan lo que les sucede.

- Confusión y desorientación debido al ciclo de la violencia.

- Tendencia a ceder y evitar conflictos, creyendo que pueden manejar la situación solas.

- Dificultad para aceptar que su pareja les está haciendo daño.

- Creencia de que los episodios de agresión son eventos aislados y no se repetirán.

- Sentimientos de culpa, pensando que provocaron la violencia.

- Vergüenza por reconocer que los demás tenían razón al advertir sobre la inadecuación de la pareja.

- Temor a ser juzgadas o consideradas exageradas.

- Miedo a perder a su pareja y quedarse solas.

- Temor a las posibles reacciones del agresor.

- Temor a denunciar y enfrentar un proceso judicial.

- Miedo a la reacción de la familia u otros adultos al contar lo sucedido y temor a ser controladas.

Pero esto no es algo aislado de la población adolescentes, de hecho, y del mismo modo, las y los profesionales enfrentan dificultades en la detección de la violencia de género en parejas jóvenes debido a varios factores.

En primer lugar, los comportamientos iniciales del agresor suelen ser sutiles y no agresivos, lo que dificulta su identificación. Las estrategias de dominio se camuflan con demostraciones de afecto y amor, confundiendo aún más la situación. Además, falta conocimiento entre profesionales no especializados sobre las conductas de desigualdad y dominio como formas de violencia de género. Existen creencias arraigadas sobre los perfiles de víctimas, lo que lleva a pasar por alto a ciertos grupos de jóvenes en situaciones de violencia.

En este sentido, el aislamiento impuesto por el agresor dificulta la comunicación y limita la detección de indicadores de violencia. A veces, se enfoca más en el agresor como víctima de un entorno

problemático, minimizando el sufrimiento de la víctima. El agresor puede presentar una imagen pública normal y positiva, mientras que en privado emplea comportamientos amenazantes y violencia. La menor oculta la violencia por miedo y adopta comportamientos sumisos, lo que contribuye a su aislamiento. Los cambios observables en las jóvenes a menudo se atribuyen a conflictos típicos de la adolescencia, lo que dificulta su detección.

Los indicadores de la violencia en las chicas

El estudio de Fernández y Paz (2018) identifica varios indicadores de violencia de género observables en chicas adolescentes. Estos indicadores son señales de alerta que pueden indicar la presencia de violencia en una relación de pareja. Algunos de estos indicadores incluyen:

■ **Cuestionamiento de amistades y actividades anteriores:** La chica comienza a cuestionar y distanciarse de sus amistades y actividades que solía disfrutar, justificando que su pareja le ha abierto los ojos y que no se siente a gusto con ellas.

■ **Enfrentamientos con la familia:** Se producen conflictos y enfrentamientos con la familia debido a la relación de

pareja. La chica defiende a su pareja y responsabiliza a otros por los problemas.

■ **Cambios en el comportamiento cuando él está presente:** La chica se muestra más reservada o actúa de forma diferente cuando su pareja está presente. Está constantemente pendiente de él y trata de complacerlo de manera poco natural.

■ **Justificaciones y culpa:** Ante situaciones desagradables o violentas provocadas por su pareja, la chica se muestra bloqueada, trata de calmarlo y justifica su comportamiento responsabilizando a otros factores o personas.

■ **Autoestima y autodegradación:** La chica puede referirse a sí misma de manera negativa, utilizando apodosos despectivos o ridiculizantes. Expresa dudas sobre su valía y compara desfavorablemente con otras chicas.

■ **Control y vigilancia:** La pareja controla constantemente las actividades de la chica, informándole de todo lo que hace durante el día. Acompaña a la chica a todos los lugares y se presenta por sorpresa en situaciones en las que no ha sido invitado.

■ **Justificación de la violencia:** La chica reconoce que su pareja ha mostrado comportamientos violentos como golpear paredes, objetos o incluso empujarla, pero lo justifica como algo puntual dentro de una pelea de pareja.

■ **Problemas de salud y bajo rendimiento:** La chica puede experimentar problemas de salud mental, bajo rendimiento escolar o laboral, y puede mostrar síntomas de depresión, ansiedad o trastornos de conducta. Puede tener dificultades para concentrarse y experimentar cambios en el sueño y el apetito.

Estos indicadores pueden ser señales de que una chica adolescente está viviendo una relación de violencia de género. Es importante estar atentos a estos signos y brindar apoyo y recursos adecuados a las personas que los experimentan. En la siguiente página recogemos un cuestionario elaborado por Juan Ignacio Paz Rodríguez (Instituto Andaluz de la Mujer, 2021) como herramienta para la autopercepción para las chicas.

Mitos de la violencia de género en la población infanto-juvenil

En la población infanto-juvenil, existen algunos mitos comunes relacionados con la violencia de género. Es importante desmitificarlos para promover una comprensión adecuada y fomentar relaciones saludables y libres de violencia. A continuación, se presentan algunos de esos mitos generalizados y su refutación:

▮ Mito 1: “La violencia de género solo ocurre en relaciones de pareja adultas”.

Refutación: La violencia de género puede afectar a personas de todas las edades, incluyendo a niños, niñas y adolescentes. Pueden experimentar violencia en sus relaciones de pareja, incluso en la adolescencia. No debemos subestimar ni ignorar la existencia de la violencia de género en estas etapas de la vida.

▮ Mito 2: “La violencia de género es un juego o una forma de mostrar afecto”.

Refutación: La violencia de género no es un juego ni una expresión válida de afecto. Cualquier forma de maltrato físico, emocional o sexual es inaceptable. Es fundamental enseñar a los niños y jóvenes a identificar conductas saludables en las relaciones y promover el respeto mutuo.

▮ Mito 3: “La víctima es responsable de la violencia que sufre”.

Refutación: La responsabilidad de la violencia siempre recae en el agresor, nunca en la víctima. Nadie merece ser maltratado o abusado. Culpar a la víctima perpetúa la violencia y socava su capacidad de buscar ayuda.

▮ Mito 4: “La violencia de género solo implica agresión física”.

Refutación: La violencia de género puede manifestarse de diversas formas, no solo a través de la agresión física. También puede incluir violencia emocional,

Cuestionario sobre las relaciones de pareja

Contesta a las siguientes preguntas poniendo una X en la opción que describa tu relación. Si has contestado SI, puntúa su frecuencia del 1 al 5 según la siguiente escala: 1.- Alguna vez. 2.- A veces. 3.- Frecuentemente. 4.- Casi siempre. 5.- Siempre.

CONDUCTAS	¿Te ha ocurrido?		Puntúa su frecuencia del 1 al 5				
	SI	NO	1	2	3	4	5
1. ¿Tu novio controla todo lo que haces?							
2. ¿Te grita en público por algo que has hecho mal?							
3. ¿Te culpa de los problemas que tenéis y te convence de que eres responsable de ellos?							
4. ¿Decides siempre el día y la hora a la que salís?							
5. ¿Te ha puesto en contra de familiares y amistades sin razón aparente, intentando aislarse de ellas y ellos?							
6. ¿Cuándo no quieres hacer algo te amenaza con dejarte?							
7. ¿Cree saber más que tú y no hace caso de las cosas que le dices?							
8. ¿Se irrita y tiene ataques de cólera y luego actúa como si no hubiera pasado nada?							
9. ¿Te acusa constantemente de "coquetear" con otros chicos?							
10. ¿Es simpático con todo el mundo menos contigo?							
11. ¿Piensa que todo el mundo está contra él y que no quieren que estéis juntos?							
12. ¿Se burla de ti cuando te enfadas por algo que has hecho?							
13. ¿Te prohíbe o intenta impedir que estudies, trabajes o te relaciones con determinada gente?							
14. ¿Te obliga o te presiona a mantener relaciones sexuales y te acusa de anticuada o de no quererlo si no lo haces?							
15. ¿Espera que adivines lo que le pasa y no te cuenta sus sentimientos?							
16. ¿Te compara constantemente con otras personas?							
17. ¿Hace cosas que te prohíbe hacer?							
18. ¿Cree que un sexo es superior al otro y habla en tono despectivo del otro sexo?							
19. ¿Te ha empujado o pegado (aunque sea de forma leve)?							
20. ¿Te deja plantada?							

psicológica, sexual y económica. Es importante reconocer y abordar todas estas formas de violencia.

Es esencial desafiar estos mitos y promover una educación basada en la igualdad, el respeto y la empatía desde una edad temprana. De la misma forma, lo más interesante y útil con respecto al grupo de adolescentes es preguntar directamente por sus creencias sobre la violencia de género, ya que son cambiantes y dependen de muchos factores externos.

También, los mitos y falsas creencias que se extraen de un determinado grupo reflejan los miedos, inseguridades y

preocupaciones de las personas que lo integran, así como diferentes estrategias de control y subordinación que se utilizan en un contexto concreto para ejercer violencia.

En este sentido, estos mitos interiorizados en la población adolescente, y otros muchos que se van generando continuamente, generan ideas distorsionadas en las personas jóvenes acerca de las parejas y las relaciones, creando una imagen que no se corresponde con lo que realmente debería ser una relación de igualdad entre ambos miembros. El Instituto Andaluz de la Mujer⁷ recoge los siguientes:

PENSAMOS QUE

Si no siento celos en mi relación, es que no amo de verdad a esa persona. Sentir celos es la prueba definitiva de que estoy enamorado/a.

Si estoy en una relación mi pareja tiene que saber lo que me pasa sin tener que preguntármelo. Los que se quieren de verdad adivinan lo que la otra persona necesita.

El amor todo lo puede, si nos queremos de verdad nada puede salir mal en nuestra relación.

Puedo y debo transformar a la persona con la que tengo una relación.

LO QUE REALMENTE PASA ES

Los celos son muestra de inseguridad, de dominio y de posesión.

La comunicación es la base de las relaciones. Si sustituyo la comunicación por la adivinación nunca funcionará la relación.

Una relación va a funcionar o no por la influencia de muchos factores además del amor. Si tenemos amor y no tenemos respeto, amistad, confianza, etc., la relación nunca va a ser positiva

No tengo el derecho, ni la capacidad de cambiar a la persona con la que tengo una relación.

⁷Instituto Andaluz de la Mujer (2022). *La juventud y la violencia de género*. Andalucía, España: Instituto Andaluz de la Mujer.

PENSAMOS QUE

Cuántas más preocupaciones me provoca una relación tanto mejor será esta; si una relación me provoca mucho sufrimiento y llanto es que es una relación muy intensa y por lo tanto muy buena.

Cuando tengo una relación debería hacerlo todo junto a la persona con la que tengo esa relación.

Si mantengo una relación la confianza con la otra persona debe ser total; debo contárselo todo y no puedo tener secretos para ellas.

Las personas con características opuestas son las ideales para una relación, pues los opuestos se atraen y se complementan.

El romanticismo es la base de una buena relación.

Tengo que hacer feliz a la persona con la que tengo una relación.

La persona con la que mantengo mi relación debe hacerme feliz.

Si estoy bien en una relación no pueden gustarme ni sentirme atraído o atraída por otras personas. Si me sucede es que quiere de verdad a mi pareja.

La relación debe servir para alcanzar todos nuestros sueños.

Si la otra persona decide terminar la relación debes “aferrarte” a ella y luchar por la relación.

LO QUE PASA REALMENTE ES

Los desacuerdos e incluso los conflictos son inevitables en las relaciones, pero las relaciones funcionan mientras nos sentimos la mayor parte del tiempo bien el uno al lado de la otra persona.

Aunque me gusta hacer las cosas con la persona con la que mantengo una relación, sigo teniendo una vida, unas amistades, una familia y unas actividades que me gustan.

La sinceridad en la relación es positiva, pero en asuntos relacionados con esa relación. Mi vida es más amplia que mi relación y tengo derecho a mi intimidad.

Aunque todas las personas somos diferentes, el tener afinidades con la otra persona va a facilitar el buen funcionamiento de la relación.

Las bases de una buena relación son el respeto, la comunicación y la confianza.

Es importante estar a gusto en la relación, pero cada uno/a debe buscar la felicidad por sí mismo o misma.

Esta forma de pensar genera dependencia: no tengo la capacidad de ser feliz a menos que otros me lo hagan sentir.

Que otras personas nos atraigan o nos gusten es natural. Que esa atracción se convierta o no en algo más es una decisión que debo tomar en función de mis deseos y de los compromisos que tenga establecidos con la persona con la que mantengo mi relación.

No podemos “echar esa carga” sobre la relación. Al ser esto imposible solo provocará frustración.

Aunque nos duela, debemos respetar la decisión de la otra persona.

3. La influencia de las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación

Internet, las redes sociales y las aplicaciones móviles han dado lugar a diversas formas de violencia, y en los últimos años, estas realidades han llegado a los centros educativos de manera tangible. En esta guía didáctica, nos enfocaremos en analizar las ciberviolencias que afectan a las mujeres adolescentes y jóvenes. Estos espacios son escenarios donde se producen el envío de contenido sexual humillante, la difusión de rumores y mentiras, el acoso y el control, siendo las adolescentes protagonistas en muchas ocasiones.

Para comprender este fenómeno, debemos prestar atención no solo a las redes sociales y su difusión, sino también a los elementos sociales que influyen en la violencia que sufren las mujeres jóvenes. La presión social sobre sus cuerpos, las violencias simbólicas a las que se enfrentan a diario, los estereotipos y las creencias sexistas sobre la sexualidad que las culpabilizan de lo que sucede en las relaciones

sexuales, y la normalización del control en sus relaciones, confieren a este fenómeno características específicas y complejas que debemos tener en cuenta.

Sin embargo, también debemos entender que las redes sociales, como espacios públicos, a veces pueden facilitar la visibilización de estas formas de violencia, promoviendo la identificación entre las afectadas, la creación de redes de apoyo, la defensa colectiva y el ciberactivismo.

Las redes sociales amplifican las violencias de la siguiente manera:

- **Permanencia:** Todo lo que se publica queda registrado y puede ser reproducido y compartido.

- **Inmediatez:** Pensamos, sentimos y compartimos en el momento sin considerar las consecuencias a largo plazo.

■ **Exposición:** Los sentimientos y pensamientos que se comparten pueden ser vistos y reconocidos públicamente.

■ **Uso para la relación:** Son espacios donde establecer conexiones y emocionarse con otras personas, lo cual resulta muy cautivador.

■ **Falta de intimidad:** Las redes no permiten la privacidad de secretos o situaciones íntimas, todo lo que compartimos queda en manos de otras personas.

■ **Contradicción:** Las redes dificultan comprender el contexto en el que ocurre una situación o las contradicciones que podemos expresar en ellas.

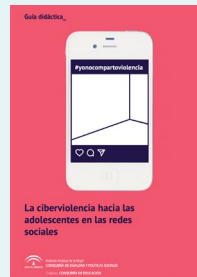
■ **Audiencia amplia:** Todo puede ser visto por un gran número de personas, ya que son espacios sociales y visibles.

■ **Vivencia real:** Lo que sucede en las redes no es solo algo virtual o escrito, sino que es experimentado como algo completamente real por quienes lo viven.

Lo que ocurre en la vida online está relacionado con la vida offline. Estos elementos están presentes en todas las formas de violencia que tienen lugar en el entorno de las tecnologías de la comunicación y la relación (TRICs). Sin embargo, detrás de muchas de las manifestaciones de violencia más frecuentes se encuentran elementos sociales de intolerancia y desigualdad. Por lo tanto, podemos hablar de la frecuente

presencia de violencias machistas, sexistas, racistas, LGTBfóbicas, entre otras. En lugar de considerar que las redes son el problema, es importante trabajar en lo que nos revelan. El “ciber” es solo una herramienta, no la causa de la violencia. Las redes sociales son un reflejo de los problemas sociales que enfrentamos.

Recomendación de guía: La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales



La presente guía elaborada por Ianire Estébanez, psicóloga especialista en violencia en jóvenes y prevención, para el Instituto Andaluz de la Mujer aborda

el tema de la ciberviolencia dirigida hacia las adolescentes en las redes sociales. Se proporciona información y orientación relevante para entender y abordar este fenómeno.

Este recurso que recoge información y dinámicas para el trabajo con el grupo adolescente para trabajar en la prevención de las diferentes ciberviolencias de género, como son el ciberacoso sexista, el ciberacoso sexual y el cibercontrol, además de trabajar en la autodefensa en las redes como una forma de respuesta ante las violencias que se reciben las redes sociales.

<https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/guia-ciberviolencia-adolescentes.pdf>

Las mujeres adolescentes viven en una sociedad (aún) sexista. La adolescencia es un período de crisis y cambio, de búsqueda de identidad y referentes, donde la necesidad de pertenecer y ser reconocido por el grupo es fundamental. Las redes sociales están respondiendo a muchos de estos aspectos:

- La necesidad de conectarse con personas de su misma edad para relacionarse.
- La necesidad de experimentar nuevas sensaciones y correr riesgos.
- La necesidad de ser valorados socialmente, lo que puede llevar a exponerse en muchas fotos y buscar la validación a través de los “me gusta” de otras personas para sentirse valorados y tener autoestima.

Es importante comprender estas necesidades para no juzgar en exceso a chicas y chicos y no culparlos. Necesitamos entender que las redes satisfacen su necesidad de pertenecer al mundo, lo cual resulta atrayente y emocionante.

Sin embargo, el entorno social y cultural en el que viven las adolescentes todavía es muy sexista, a pesar de los avances logrados en igualdad formal en los últimos años. Se reproduce violencia simbólica y presión social hacia las mujeres en los medios de socialización, como la televisión, el cine, las series, los videojuegos, la música, la moda y la

publicidad, que continúan transmitiendo el mensaje de que “vales más si eres más sexy”.

Las idealizaciones del amor y las relaciones de pareja pueden hacer que las relaciones adolescentes sean dependientes y que el control se normalice y justifique como una forma de amor. Los estereotipos y creencias sobre las relaciones sexuales responsabilizan a las mujeres y perpetúan un modelo de sexualidad tradicional, donde se considera que ellas son responsables de decir “no” y se permite que ellos no lo escuchen. Existe una combinación de modelos de referencia tradicionales y prácticas modernas, lo que hace que las chicas no perciban claramente la violencia y se culpabilicen en la mayoría de los casos.

La violencia en línea no es exclusiva de los adolescentes. Cuando vinculamos directamente los problemas que ocurren en Internet con la adolescencia, pasamos por alto el hecho de que muchas de estas situaciones también ocurren en el mundo adulto. También existen relaciones de control entre adultos, envío de contenido sexual sin consentimiento, participación en bulos y propagación de mentiras que se vuelven virales. Centramos en las adolescentes, debido a su mayor vulnerabilidad ante estas violencias, no significa que podamos concluir que son ellas quienes crean estas situaciones.

Ellas y ellos son un reflejo de lo que enseñamos en el mundo adulto, de

lo que hemos inculcado no solo con nuestras palabras, sino sobre todo con nuestras acciones. Es una respuesta a una sociedad que continúa perpetuando y reproduciendo la violencia contra las mujeres y la violencia sexual. Las redes sociales son espacios donde estas violencias se vuelven públicas y visibles, retratando los problemas que aún no hemos resuelto como sociedad, como un autorretrato. La oportunidad que se presenta ahora es que podemos ver estas violencias directamente y también aprender a crear respuestas públicas y visibles ante ellas.

Por esto, como se ha señalado, las redes sociales desempeñan un papel fundamental en la vida de los adolescentes, ya que les proporcionan una herramienta para relacionarse con sus pares. Investigaciones recientes⁸ han confirmado que aquellos que no tienen acceso a esta forma de interacción pueden enfrentar el riesgo de exclusión social, lo que subraya la importancia de no eliminar a las adolescentes de las redes. La capacidad de participar en estos espacios virtuales, donde todos conversan, comparten y se relacionan, puede tener un impacto significativo en su vida social y emocional. Por lo tanto, la decisión de abandonar las redes sociales siempre debe ser personal y considerarse cuidadosamente, ya que no poder formar parte de estas plataformas puede resultar en su aislamiento social.

En el contexto de la prevención de la violencia en línea, es crucial diseñar estrategias que enseñen a las chicas y chicos a relacionarse de manera respetuosa y a ser conscientes de las repercusiones de sus palabras y acciones hacia los demás. El objetivo es fomentar una cultura de respeto y empatía, donde se valore la diversidad y se eviten comportamientos violentos.

Cuando hablamos de ciberacoso, nos referimos a una conducta que se dirige de manera reiterada hacia una persona con el propósito de hacerla sentir mal. Este acoso puede manifestarse a través de la difusión de rumores, insultos públicos u otras formas de violencia verbal en las redes sociales y aplicaciones móviles. Cuando esta conducta se convierte en algo recurrente y se dirige específicamente a una chica, ya sea por parte de un compañero o un grupo de personas, hablamos de acoso.

El ciberacoso con un carácter sexista implica que los insultos o contenido acosador en las redes se basan en características personales de una chica que no se ajustan a los estereotipos de comportamiento considerados apropiados para las mujeres. También puede dirigirse a su apariencia física, cuando no cumple con los estándares de belleza femenina, o puede incluir rumores y rivalidades relacionadas con la violencia derivada de celos o rupturas

⁸Estébanez, Ianire (2019). *La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales*. *Consejería de Igualdad y Políticas Sociales*.

de relaciones, así como los estereotipos y creencias sobre las relaciones sexuales que se establecen.

Detrás de esta forma de violencia en línea, se encuentra el elemento fundamental de la humillación pública. Enviar insultos como “gorda” o “fea” referentes a los cuerpos de las personas, o difundir exageraciones, mentiras o bulos con el objetivo de humillar, tiene dos componentes violentos. Por un lado, está la violencia implícita en el insulto y la crítica hacia características personales o acciones. Por otro lado, está el componente de humillación que se deriva de hacer esos insultos en un espacio público, frente a otras personas, y con la participación de otras personas que no detienen o intervienen en el acoso. Es aquí donde radica una de las diferencias significativas entre el ciberacoso y el acoso tradicional: las redes sociales facilitan que la violencia se repita y se propague con la participación de muchas personas que comparten el mismo mensaje. Algunas situaciones de ciberacoso pueden incluso volverse virales sin la intención inicial de lograrlo. Al seguir una “broma” o difundir un “hilo”, aunque a veces ni siquiera se conozca a la persona objetivo del acoso, se está participando y propagando el ciberacoso.

Es importante comprender que el ciberacoso no tiene un motivo concreto para acosar a alguien. No debemos buscar la causa en la persona que está siendo acosada o perder tiempo analizando los

detalles de la situación, como su inicio o quién lo inició, si es verdad o no. En cambio, debemos centrarnos en quienes acosan y en quienes son testigos de estas conductas. Tanto chicos como chicas pueden tener ideas sexistas y prejuicios hacia las mujeres, y son estas personas las que debemos abordar y educar para prevenir la violencia en línea.

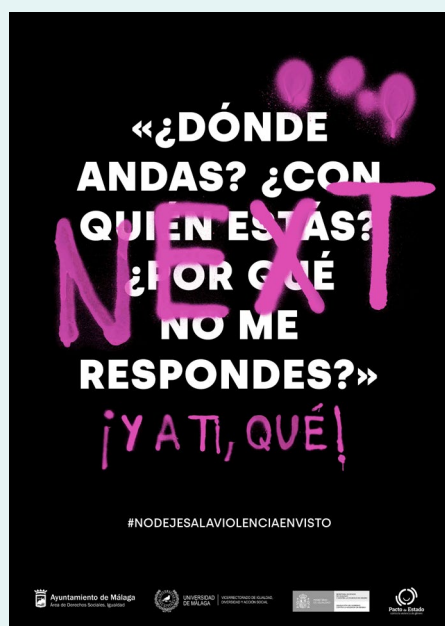
Es esencial tener en cuenta que lo que sucede en el entorno social puede trasladarse al entorno virtual y viceversa. El ciberacoso es una forma de violencia que puede integrar los mundos online y offline, y no se resuelve simplemente apagando la pantalla. Las consecuencias del ciberacoso pueden trascender el entorno virtual y tener un impacto negativo en la vida de las personas afectadas. Por lo tanto, es crucial promover una cultura de respeto y empatía tanto en las redes sociales como en los espacios offline, y brindar apoyo a quienes sufren acoso en todas sus formas.

Campaña NO DEJES A LA VIOLENCIA EN VISTO

“No Dejes a la Violencia en Visto” (<https://nodejesalaviolenciaenvisto.com/>) es una campaña del Ayuntamiento de Málaga que tiene como objetivo concienciar y prevenir la violencia de género en el ámbito digital y promover una cultura de respeto y empatía en las interacciones en línea. La campaña busca abordar la problemática de la violencia de género que ocurre a través de las tecnologías de la información y la comunicación, como el acoso cibernético, el sexting no consensuado, el grooming y la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.

La acción busca hacer reaccionar al colectivo universitario frente al acoso y el maltrato. Consiste en el vinilado de los espejos con mensajes dobles: uno violento para visibilizar esta realidad y otro de refuerzo que lo tacha y contradice, haciendo ver que hay nombres y salidas para este tipo de agresiones.

También cuenta con un glosario específico (<https://nodejesalaviolenciaenvisto.com/#glosario>) con palabras utilizadas por adolescentes en este contexto, como son “Only fans”, “gas light” o “dejar en visto”.

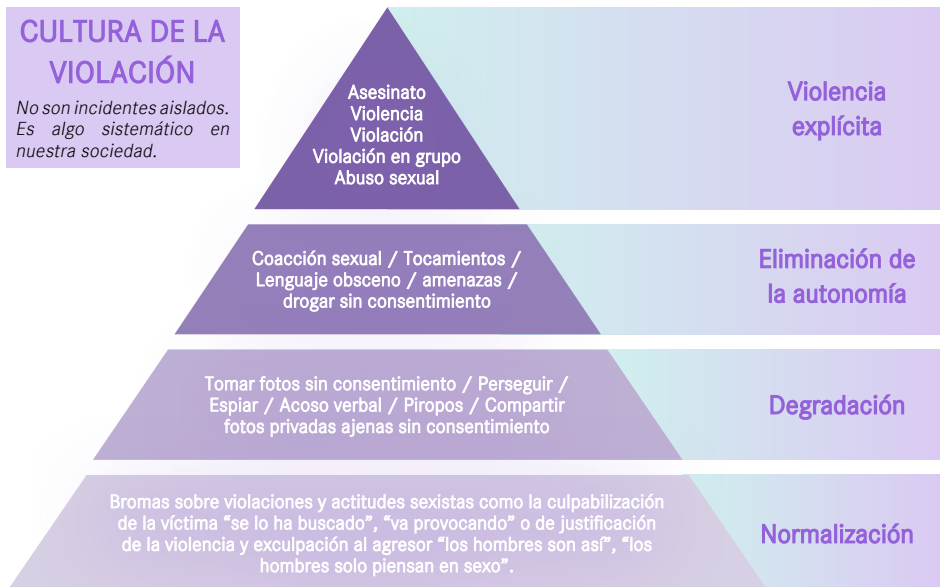


4. Violencia sexual vs. educación sexual

La violencia sexual en la población adolescente es un grave problema que requiere atención y acción. Como se ha indicado previamente, se refiere a cualquier acto sexual o comportamiento que se realiza sin el consentimiento claro y voluntario de una persona adolescente. Puede incluir el acoso sexual, las agresiones sexuales como la violación, la explotación sexual, y otras formas de agresión sexual.

En este apartado, nos centramos en la violencia sexual producida en el marco de las relaciones afectivas adolescentes, que son especialmente vulnerables a la violencia sexual debido a su edad, desarrollo emocional y a menudo a la falta de experiencia en relaciones íntimas.

Podemos diferenciar diferentes niveles de violencia sexual contra las chicas:



Extraído de: Instituto de la Mujer de Extremadura (2019). *Guía para jóvenes: prevención de la violencia sexual y de género*

Entre los factores de riesgo incluyen el consumo de alcohol o drogas, la falta de educación sexual y de habilidades de comunicación, la presión de grupo, la pornografía y especialmente la influencia de normas culturales que perpetúan la objetificación de las mujeres y niñas y la propia violencia de género.

En este sentido, la pornografía supone un gran riesgo en el fomento de la violencia sexual y perpetuación de una cultura de la violación¹⁰. A través del porno, al que

los adolescentes suelen tener acceso desde antes de los 10 años, aprenden que las mujeres son objetos sexuales, que deben ser sumisas ante los deseos masculinos, y que el placer de las mujeres está subordinado al del hombre. También adquieren creencias erróneas sobre los cuerpos y la búsqueda de la perfección corporal, los roles de hombres y mujeres en el sexo y otra serie de peligros como las prácticas sexuales de riesgo¹¹ como el no uso del preservativo.

Campaña “EL PORNO ES FICCIÓN”

“El porno es ficción” (<https://pornoficcion.es/>) es la campaña audiovisual elaborada por el Ayuntamiento de Málaga dirigida a la población juvenil con el objetivo de concienciar y fomentar una mirada crítica ante la pornografía y sus efectos en las relaciones sexuales. Esta campaña está acompañada de una guía dirigida especialmente a las familias que recoge cuestiones relacionadas con ¿Qué hacer como padre o madre? ¿Cómo hablar de esto? y otra información de interés sobre la materia.



¹⁰**Cultura de la violación:** Conjunto de creencias, actitudes, normas y prácticas sociales que minimizan, justifican o normalizan la violencia sexual y la agresión hacia las personas, especialmente hacia las mujeres. Esta cultura se caracteriza por perpetuar las desigualdades de género, la objetificación sexual, la cosificación de los cuerpos, la culpa de la víctima y la impunidad del agresor.

¹¹**Prácticas sexuales de riesgo:** Comportamientos sexuales que aumentan la probabilidad de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS) o de tener embarazos no deseados. Estas prácticas conllevan un mayor riesgo debido a la falta de protección o al incumplimiento de medidas preventivas.

La importancia del consentimiento

Dentro de los múltiples aspectos a trabajar para una buena educación sexual en la población adolescente, es crucial trabajar en torno al concepto del consentimiento. Es fundamental proporcionar a los adolescentes una comprensión clara y completa sobre el consentimiento y sus características, ya que esto les permite desarrollar relaciones saludables, respetuosas y libres de violencia.

El consentimiento sexual se refiere al acuerdo mutuo, voluntario y explícito entre todas las personas involucradas en una actividad sexual. Es esencial que los adolescentes comprendan que el consentimiento no puede ser asumido ni dado por hecho, sino que debe ser comunicado de manera clara y sin coacción.

Existen varias **características clave del consentimiento** que los adolescentes deben comprender:

■ **Voluntariedad:** El consentimiento debe ser libre y sin ninguna forma de presión o coerción. Nadie debe sentirse obligado o manipulado para participar en actividades sexuales.

■ **Capacidad de dar consentimiento:** Los adolescentes deben entender que el consentimiento solo puede ser dado por personas que tienen la capacidad

de tomar decisiones informadas. Esto implica que deben estar en un estado mental y emocional adecuado y ser lo suficientemente maduros para comprender las implicaciones de sus acciones.

■ **Comunicación clara:** Es importante que las personas involucradas en una actividad sexual se comuniquen de manera clara y directa sobre sus deseos, límites y expectativas. No se puede asumir que alguien está de acuerdo con algo si no lo han expresado verbalmente.

■ **Continuidad y reversibilidad:** El consentimiento es un proceso continuo y puede ser retirado en cualquier momento. Los adolescentes deben entender que pueden cambiar de opinión en cualquier etapa de la actividad sexual y que tienen derecho a detenerse o retirar su consentimiento en cualquier momento, sin sentirse culpables.

■ **Ausencia de consentimiento no es consentimiento:** Es importante que los adolescentes comprendan que si no obtienen un “sí” claro y entusiasta de todas las partes involucradas, se debe considerar que no hay consentimiento. No se deben aprovechar de la falta de resistencia o de una supuesta aceptación tácita, sino buscar un consentimiento afirmativo.

Enseñar a los y las adolescentes sobre el consentimiento implica educarlos sobre el respeto a los límites personales y a los derechos de los demás. También se

deben abordar los mitos y estereotipos que rodean al consentimiento, como la idea errónea de que la vestimenta, el comportamiento o la falta de resistencia implican consentimiento.

Consentimiento Sexual Explicado con Té

“El Consentimiento Sexual Explicado con Té” es una forma original y clara de entender qué es el consentimiento sexual, a través de una comparación con tomar una taza de té. Este recurso, basado en “Tea Consent” de la bloguera Rockstar Dinosaur Pirate Princess y producido por Blue Seat Studios en 2015, ha sido adaptado al español y cuenta con un doblaje realizado por Asierka Fandub.

Además de esta herramienta, es importante recordar y abordar la Declaración de los Derechos Sexuales, ampliamente reconocida y respaldada por numerosas publicaciones científicas y sociales. Porque tanto en el té como en el sexo, el consentimiento es fundamental.

<https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJCMrH8>

También la Guía de Consentimiento Sexual, creada por el Colectivo del Consentimiento, donde se aborda nuclearmente esta cuestión de una manera gráfica y accesible para la población adolescente.

Disponible en: http://www.consentzine.com/assets/consentimiento_zine.pdf

Es importante promover una cultura de consentimiento en la que se respete la autonomía y la agencia de cada individuo en sus decisiones sexuales. Esto implica no solo enseñar a los adolescentes a pedir y recibir consentimiento, sino también a ser respetuosos y sensibles al leer las señales de no consentimiento.

Ahora bien, como profesionales que trabajamos o podemos trabajar con chicas adolescentes víctimas de violencia de género, debemos investigar siempre sobre la violencia sexual, porque es muy probable que además de la violencia psicológica siempre presente, y la física, encontremos indicios de que la chica adolescente puede estar expuesta a violencia sexual.

A continuación, en la página siguiente, a modo de orientación, tienes un pequeño cuestionario con preguntas tipo para ahondar en la entrevista con la adolescente.



En este sentido, tienes disponible la campaña **MÁLAGA LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS #NOESNOMÁLAGA** donde puedes acceder a más información sobre actuaciones y protocolos de actuación en la ciudad. Disponible en: <https://noesnoigualdad.es/>

Cuestionario para ahondar en la entrevista con la adolescente

	SI	NO
1. ¿Trata de forzarme en las relaciones sexuales a ir más allá de dónde quiero?		
2. ¿Me obliga o me presiona a mantener relaciones sexuales?		
3. ¿Me acusa de anticuada/o o “estrecha/o” o si me niego a determinadas actividades sexuales?		
4. ¿Me acusa de no quererla/o o pone en duda mi amor si no mantengo relaciones sexuales?		
5. ¿Me amenaza con buscarse otra relación si no accedo a sus pretensiones sexuales?		
6. ¿Me siento obligada/o a hacer cosas que no me gustan por complacerla/o?		
7. ¿Alguna vez me he sentido humillada/o en mis relaciones sexuales?		
8. ¿Aunque exprese su deseo de tener relaciones sexuales, acepta mi no?		
9. ¿Comparte la responsabilidad de controlar los embarazos y de evitar las enfermedades de transmisión sexual?		
10. ¿Respeto los límites que quiero poner a mis relaciones sexuales?		
11. ¿Me hace sentir culpable cuando digo NO a las relaciones sexuales o a algún tipo de relación sexual?		
12. ¿Intenta obligarme a posturas, actividades o actuaciones sexuales que van contra mi salud, mi moral, mi vergüenza o mis ganas?		
13. ¿Me acusa de “infiel”, “frígida”, “lesbiana”, “poco hombre”, “poca mujer”, etc. para que acepte las relaciones con el fin de “desmentir” esas acusaciones?		
14. ¿Me hace sentir culpable por haber accedido a sus pretensiones sexuales en alguna ocasión y no querer hacerlo ahora?		

Extraído de: Instituto Andaluz de la Mujer (2022). La juventud y la violencia de género.

En la página web de **#NOESNOMÁLAGA** se destacan los siguientes documentos más específicos:



Guía de Actuación contra la Violencia Sexual del Instituto Andaluz de la Mujer



Guía de Prevención y Actuación ante las agresiones sexuales sexistas del Área de Igualdad, Ayuntamiento de Málaga.



Sumisión química. Guía informativa para adolescentes y jóvenes elaborada por Esperanza López Hidalgo, médica forense. Servicio de Clínica, UVIVG. IML y CCFF Málaga.



Protocolo de actuación frente posibles situaciones de “Sumisión Química” del Área de Igualdad, Ayuntamiento de Málaga.

La educación sexual para prevenir la violencia y promover el buen trato en las relaciones afectivas

La educación sexual desempeña un papel fundamental en la prevención de la violencia y en la promoción del buen trato en las relaciones afectivas. Al proporcionar a las personas conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas, la educación sexual puede ayudar a prevenir situaciones de violencia y promover relaciones saludables y respetuosas.

En este sentido, compartimos dos recursos de interés sobre la materia. En primer lugar, la **Guía para jóvenes: prevención de la violencia sexual y de género**, elaborada por el Instituto de la Mujer de Extremadura (2019) dirigida exclusivamente a jóvenes para que sepan identificar, reconocer y actuar en casos de violencia sexual, propios y de personas cercanas.

Su objetivo es prevenir la violencia sexual y de género, y que las y los jóvenes consigan identificarla. En el documento se recogen recursos audiovisuales cercanos a la población adolescente con casos reales con los que podrán comprender a qué nos referimos cuando hablamos de este tipo de violencia.

GUÍA PARA JÓVENES

Prevención de la violencia sexual y de género



Disponible en: https://www.juntaex.es/documents/77055/621548/Publicacion-Guia_para_Jovenes_Prevencion_de_la_Violencia_Sexual_y_de_Genero.pdf/7bfd4f2-1a3d-e39b-1995-fe1c6f7f7e60?t=1649059950720

Y como recurso para trabajar directamente con la población adolescente proponemos la utilización de la **APP OLIMPIA**, gratuita y validada por el Instituto Andaluz de la Mujer. Una herramienta sencilla para iniciar a trabajar la educación sexual en la adolescencia.



APP OLIMPIA, Sexeducando desde la igualdad y los afectos

La App Olimpia, Sexeducando desde la Igualdad y los Afectos del Instituto Andaluz de la Mujer y elaborada por la psicóloga Rocío Carmona Horta, es un proyecto que busca proporcionar educación sexual basada en valores de igualdad, respeto, tolerancia y generosidad. Reconoce que la sexualidad es una dimensión importante en la vida humana, y su objetivo es brindar a los adolescentes información y formación adecuada desde una perspectiva de género y salud.

El proyecto aborda la realidad de que muchos jóvenes tienen acceso limitado a información sexual y a menudo obtienen conocimientos a través de la pornografía, mitos o experiencias negativas. La App Olimpia ofrece una herramienta lúdica y respetuosa para informar y educar a los adolescentes, tanto en el entorno escolar como familiar, con el fin de que puedan vivir su sexualidad de manera saludable, responsable y consciente.

La App está dirigida a adolescentes a partir de los 13-14 años y puede ser implementada en tutorías de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Además, puede ser utilizada en actividades extraescolares o por las AMPA de los centros educativos.

Los objetivos de la App son promover la coeducación con enfoque de género, ofrecer información lúdica y divertida sobre la sexualidad humana y fomentar valores de igualdad, diversidad y responsabilidad. Cada prueba aborda diferentes aspectos de la sexualidad desde la salud, la igualdad, la diversidad y el placer tanto masculino como femenino.

Olimpia no solo es un juego de educación sexual, sino una herramienta para desarrollar una sexualidad sana, diversa, responsable y placentera en los jóvenes. Además, se enfoca en el conocimiento del cuerpo, la autoestima, la identidad, la promoción de relaciones sanas y la prevención de la violencia sexual y de pareja.



La App Olimpia surge como respuesta a la demanda de los jóvenes de información y cubre una necesidad en la sociedad, ya que muchas veces las leyes se ajustan a estas necesidades que van evolucionando.

Se puede descargar para Android e IOS desde:

- Google Play Store: introduciendo las palabras claves “Olimpia, educando desde la igualdad y los afectos”
- App Store: introduciendo las palabras claves “Olimpia: sexeducando en igualdad”.

Guía didáctica disponible en:

<https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/images/olimpia/Guia-Olimpia.pdf>

5. Pautas para profesionales del ámbito social y comunitario

La presente guía tiene como población destinataria las y los profesionales de servicios de actuación social y comunitaria que no siendo especializados en violencia de género, pudieran ser susceptibles de detectar posibles casos de violencia de género e incluso realizar una intervención dentro de su ámbito de actuación.

Cualquier profesional puede estar trabajando un caso que seguramente está siendo influenciado por la situación de violencia de género, y por ello, y en aras de mejorar la actuación que se realiza con la usuaria, siguiendo el principio de abordaje integral de su problemática, no podemos obviar o invisibilizar la situación de violencia.

El abordaje de la violencia de género en un recurso social o comunitario empieza con la detección o sospecha de situación de violencia, y puede continuar con la evaluación, la propia intervención, y en muchas ocasiones con la derivación

a un recurso especializado (y posterior coordinación).

A continuación se recogen unas pautas generales de actuación para realizar este abordaje.

Primera acogida ¿Es violencia de género?

En esta primera fase nos encontramos ante diferentes preguntas que nos orientan ¿Cómo ha llegado la usuaria al servicio? ¿Es la violencia de género su demanda? ¿Tenemos información adicional sobre la situación de violencia en caso de ser derivada por otro servicio al nuestro?

Esta información nos permite ubicar y contextualizar el caso, y en ocasiones nos ofrece la información suficiente del mismo para saber si la situación de la

usuaria es compatible con una situación de violencia de género y así poder proceder.

Si no es así, los indicadores recogidos en este documento nos pueden orientar y ayudar a detectar una posible situación de violencia de género, ya que no tenemos qué tener total seguridad de la situación para poder comenzar a actuar. En el momento en el que tengamos sospechas, ya debemos proceder y no obviar esta situación.

Por ello es importante saber que no tenemos por qué tener la respuesta a la pregunta ¿Es violencia de género?, si no que tenemos que tener la sospecha o los indicios de que su situación PODRÍA ser una situación de violencia de género y por ello comenzamos a indagar y evaluar la situación de nuestra usuaria.

La primera evaluación

En esta primera evaluación nos acercaremos y evaluaremos la violencia contra la usuaria, a través de los diferentes indicadores físicos, psíquicos, comportamentales, de aislamiento, sociales, económicos y sexuales.

A modo de introducción, se propone el siguiente guión de entrevista semiestructurada:

Guión de entrevista semiestructurada para adolescentes que sufren violencia de género Fernández, P. y Paz, J. I.(2015)

Recomendamos comenzar con una breve explicación, como forma de introducción. Por ejemplo: “*A continuación voy a hacerte una serie de preguntas en relación a la relación de pareja que mantienes, ya que creo que tiene mucho que ver con los problemas que estamos comentando. Sé que es difícil hablar de esto, pero necesito saber algunas cosas para poder ayudarte mejor.*”.

- 1.** Cuéntame un poco de tu relación (intentar recabar datos de tiempo de relación, edad de su pareja, tiempo dedicado a la relación, etc).
- 2.** ¿Cómo describirías la relación que mantienes?
- 3.** ¿Cómo te sientes en tu relación? ¿Cómo te sientes cuando surgen problemas o conflictos en tu relación?
- 4.** ¿Podrías describir detalladamente alguno de esos problemas que hayáis tenido y que te haya afectado de manera intensa? (anotar si se detectan argumentos de minimización, exculpación de él o autoculpabilizaciones)
- 5.** ¿Cuánto tiempo lleváis con esos problemas? ¿Cada cuánto tiempo se repiten?

6. ¿Qué es lo que más te ha afectado de esos problemas? ¿Cuál ha sido la situación que más te ha afectado?

7. ¿Hay ocasiones en que los problemas han sido más intensos o te han afectado más? ¿cuáles?

8. ¿Y en qué momentos te han afectado menos o han sido menos intensos?

9. ¿Cómo dirías que te encuentras ahora? (respecto a lo relatado en las dos anteriores cuestiones)

10. ¿Qué has hecho cuando han ocurrido los problemas? ¿Qué has intentado hacer para darle solución?

11. ¿Ha servido lo que has intentado para evitar los problemas? ¿de forma permanente (o durante un tiempo largo) o solo los ha evitado momentáneamente?

12. ¿Mantenéis relaciones sexuales? ¿Cómo te sientes en esas relaciones?

13. ¿Cómo crees que ha influido tu relación de pareja en tu vida?

14. ¿Le has contado lo que estás viviendo a alguien? ¿A quién?

15. ¿Tienes personas que te apoyen con este problema?

16. ¿Crees que tu familia sospecha que tu relación de pareja te da problemas?

¿Qué piensan o dicen respecto a tu pareja?

17. Alguna vez te has sentido tan agobiada por los problemas de tu relación que: ¿Has buscado apoyo o tratamiento psicológico? ¿Has pensado en denunciar lo que te pasa? ¿Has tenido pensamientos o ideas de hacerte daño para “acabar con todo”?

18. ¿Crees que contar con apoyo especializado podría ayudarte con los problemas que te provoca tu relación?

Ante esto, podemos encontrar diferentes situaciones durante el proceso de recogida de información, siguiendo las indicaciones y orientaciones de actuación de la psicóloga Paola Fernández Zurbaran (2017¹²):

▮ **Situación 1:** La chica desvela la situación de violencia.

■ Permitirle que nos relate lo que le preocupa o hace sufrir de su relación de pareja.

■ Explicarle que a otras chicas también les ocurre y lo importante que es pedir ayuda.

■ Agradecerle que haya confiado en vosotras o vosotros.

¹² Paola Fernández Zurbarán (2017). *Guía para profesionales ante chicas adolescentes que sufren violencia de género: saber mirar, saber acoger, saber acompañar. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer.*

- Reforzarle positivamente por contarlo y pedir ayuda.
- Preguntarle si ha hablado de esta situación con alguien.
- Explicar que hay servicios donde trabajan profesionales especializados en atender a chicas que están en su situación.
- Explicar que en los servicios especializados pueden ayudarla a buscar estrategias para encontrarse mejor.
- Abordar con ella el tema de que es necesario informar de lo que le pasa a su familia.
- Comentarle que actuaríamos igual si supiéramos que ella tiene otros problemas que afectarán a su bienestar: sufrir acoso, problemas alimentarios, consumo de tóxicos...
- Trabajar con ella cuál cree que será la mejor forma de informar a su familia: hablar vosotras o vosotros a solas con ellos, informarles en una reunión en que ella esté presente, que se lo cuente ella y vosotras o vosotros intervenís a posteriori, si contarlo a los dos progenitores a la vez o solo con uno de ellos, si prefiere informar mejor a otro miembro de la familia...
- Comunicar la situación que la menor ha relatado a la familia y derivarla a los servicios especializados.

- Mantener una reunión con la familia para informar de que lo que hemos observado son indicadores compatibles con violencia de género y que por eso les derivamos a ese servicio especializado, aunque su hija no esté preparada para reconocer esta victimización.
- Orientar a la familia a dejar en manos de los servicios especializados como comunicar a su hija que es violencia de género lo que está viviendo.
- Ofrecer a los familiares la Guía para madres y padres de con hijas adolescentes que sufren violencia de género.
- Entregar a la familia la hoja de derivación para que puedan entregarlo en el servicio especializado.
- Explorar los riesgos detectados a través del relato de la menor y de la familia.
- Comunicar los riesgos detectados a la/el terapeuta que atienda a la menor en el servicio especializado.

▮ **Situación 2:** Los problemas de la menor son compatibles con una posible situación de violencia de género.

- Intentar en la medida de lo posible hablar con la chica a solas.
- Expresarle nuestra preocupación por el estado de ánimo y/o bienestar que observamos en ella últimamente.

■ No empezar explorando la situación de pareja a no ser que ella ya haya desvelado que ese es su principal problema. Comenzar explorando problemas por áreas: con su familia, con sus amigas y amigos, en el instituto, en su barrio... y preguntar por su pareja cuando notemos que hemos establecido una relación de confianza.

■ Hacerle observaciones acerca de sus reacciones al preguntarle por la situación con su pareja.

■ Hacer preguntas concretas sobre su relación de pareja (se puede usar el Guión de entrevista semiestructurada para adolescentes que sufren violencia de género que se presenta en el epígrafe siguiente).

■ Preguntar sobre sus sentimientos ante las dificultades que relata.

■ Plantear que tener conflictos y problemas en las relaciones de pareja es normal, pero que lo importante es que no sean tan intensos o tan continuos que nos impidan disfrutar de la relación y que se solucionen de forma respetuosa y positiva.

■ Preguntarle si ha hablado de estas dificultades con alguien.

■ Explicar que hay servicios donde trabajan profesionales especializados en conflictos en la pareja.

■ Explicar que en los servicios especializados pueden ayudarla a

buscar estrategias para encontrarse mejor.

■ Abordar con ella el tema de que es necesario informar de lo que le pasa a su familia. Comentarle que actuaríamos igual si supiéramos que ella tiene otros problemas que afectarán a su bienestar: sufrir acoso, problemas alimentarios, consumo de tóxicos...

■ Trabajar con ella cuál cree que será la mejor forma de informar a su familia: hablar vosotras o vosotros a solas con ellos, informarles en una reunión en que ella esté presente, que se lo cuente ella y vosotras o vosotros intervenís a posteriori, si contarle a los dos progenitores a la vez o solo con uno de ellos, si prefiere informar mejor a otro miembro de la familia...

■ Mantener una reunión con la familia para informar de que lo que hemos observado son indicadores compatibles con violencia de género y que por eso les derivamos a ese servicio especializado, aunque su hija no esté preparada para reconocer esta victimización.

■ Orientar a la familia a esperar a que sean los servicios especializados quienes trabajen como comunicar a su hija de que es violencia de género lo que está viviendo.

■ Ofrecer a los familiares la Guía para madres y padres de con hijas adolescentes que sufren violencia de género.

- Entregar a la familia la hoja de derivación para que puedan entregarla en el servicio especializado.

- Explorar los riesgos detectados a través del relato de la menor y de la familia.

- Comunicar los riesgos detectados a la/el terapeuta que atienda a la menor en el servicio especializado.

▮ **Situación 3:** La chica niega la violencia, aunque hay indicadores compatibles con una situación de violencia de género.

- Intentar en la medida de lo posible hablar con la chica a solas.

- Expresarle nuestra preocupación por el estado de ánimo y/o bienestar que observamos en ella últimamente.

- No empezar explorando la situación de pareja a no ser que ella ya haya desvelado que ese es su principal problema. Comenzar explorando problemas por áreas: con su familia, con sus amigas y amigos, en el instituto, en su barrio... y preguntar por su pareja cuando notemos que hemos establecido una relación de confianza.

- Hacerle observaciones acerca de sus reacciones al preguntarle por la situación con su familia y su pareja.

- Hacer preguntas concretas sobre la relación.

- Cuando deje de contestar a nuestras cuestiones, plantearle que a lo mejor estamos equivocadas/os o buscar otra alternativa, o que su familia puede estarlo.

- Explorar en mayor profundidad sobre sus sentimientos ante las dificultades familiares que refiera.

- Empatizar con lo difícil que tiene que ser para ella sentir que su familia no la apoya o no la crea.

- Explicar que a veces las personas adultas, movidas por nuestro amor hacia las hijas y los hijos, podemos sobreproteger, o tener miedos irracionales.

- Explicar que hay servicios donde trabajan profesionales especializados en conflictos en la pareja, y que aunque ella no los tenga a lo mejor su familia se relaja si ella acude.

- Explicar que en los servicios especializados también se atiende a las familias y que a lo mejor su familia se relaja si acuden a los grupos familiares.

- Explicar que en los servicios especializados pueden ayudarla a buscar estrategias para disminuir la tensión en casa.

- Abordar con ella el tema de que es necesario informar de lo que le pasa a su familia.

■ Comentarle que actuaríamos igual si supiéramos que ella tiene otros problemas que afectarán a su bienestar: sufrir acoso, problemas alimentarios, consumo de tóxicos...

■ Trabajar con ella cual cree que será la mejor forma de informar a su familia: hablar vosotras o vosotros a solas con ella, informarles en una reunión en que ella esté presente, que se lo cuente ella y vosotras o vosotros intervenís a posteriori, si contarle a los dos progenitores a la vez o solo con uno de ellos, si prefiere informar mejor a otro miembro de la familia...

■ Si la menor expresa su rechazo a acudir a un servicio especializado, comunicarle que de todos modos lo hablaremos con su familia para que ella sí acudan, para intentar relajar la tensión..

■ Ofrecerle nuestra ayuda en el caso de que algún día necesite hablar o necesite nuestro apoyo para algo.

■ Comunicar a su familia la situación que la menor ha relatado y derivar a la familia a los servicios especializados.

■ Mantener una reunión con la familia para informar de que lo que hemos observado son indicadores compatibles con violencia de género y que por eso les derivamos a ese servicio especializado, aunque su hija no esté preparada para reconocer esta victimización.

■ Orientar a la familia a que es muy importante que acudan al servicio especializado aunque su hija no quiera acudir con ellos.

■ Orientar a la familia a esperar a que sean los servicios especializados quienes trabajen como comunicar a su hija de que es violencia de género lo que está viviendo.

■ Entregar a la familia una hoja de derivación para que puedan entregarlo en el servicio especializado.

■ Explorar los riesgos detectados a través del relato de la menor y de la familia.

■ Comunicar los riesgos detectados a la/el terapeuta que atienda a la menor en el servicio especializado.

¿Es mi recurso el idóneo? La derivación. Recursos ante la violencia de género en Málaga

En este punto, deberíamos tener unos mínimos indicios que nos permitan determinar si estamos ante un posible caso de violencia de género y por tanto proceder a la toma de decisiones.

En caso afirmativo, la primera de ellas es en relación a la pertinencia

de actuación de mi servicio con la usuaria, atendiendo a nuestro ámbito de actuación. Las administraciones están obligadas a trabajar de forma coordinada y colaborativa, y siempre dentro de sus competencias.

Existen recursos específicos para la violencia de género en población adolescente, por ello, si detectamos un posible caso tenemos que preguntarnos si nuestro recurso es el idóneo para trabajar esta temática con la usuaria, o si, por el contrario, tenemos que derivar a un servicio especializado y coordinarnos en el trabajo de las diferentes áreas de la usuaria. Si ha acudido a nuestro servicio, es muy problema que además de la violencia de género, tenga otras necesidades a las que nuestro servicio puede hacer frente.

A continuación, se recogen los recursos ante la violencia de género en Málaga. Recursos a los que puedes dirigirte como profesional y derivar casos si crees que tu servicio no es el adecuado para abordar esta temática.

▮ Centros de atención y asesoramiento

Los centros especializados en la atención a víctimas de violencia de género ofrecen servicios integrales que incluyen apoyo emocional, asesoramiento legal y psicológico, y orientación en la toma de decisiones. Estos centros pueden brindar un espacio seguro y confidencial donde las personas afectadas pueden buscar ayuda y recibir el apoyo necesario.

Profesionales del Negociado de Violencia de Género del Ayuntamiento de Málaga, realizan una atención integral a las mujeres que demanda el servicio, ofreciendo:

- Atención Social, Atención Psicológica, Orientación Laboral, Servicio Jurídico .
- Teléfono de asistencia Jurídica gratuita(24/7)
- Atención psicológica a los hijos e hijas víctimas de violencia de género.
- Servicio de Teleasistencia.

Servicio municipal:

Dirección: C/ Concejal Muñoz Cervan nº 3, Modulo 3, 2ª Planta

Teléfono: 951 92 60 06 para citas

Horario: Laborables de 09.00 a 14.00

Teléfono: 010 y 676 661 800

Servicio Urgente a Mujeres ante la Violencia de Género. Operativo 24 h todo el año.

WhatsApp: 605601642 (Laborables de lunes a viernes)

Mail: comunicaciones.vm@malaga.eu

Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de Málaga:

Ofrece atención psicológica, jurídica y social para la población adolescente, así como asesoramiento para profesionales.

Dirección: Calle San Jacinto nº7.

Teléfono: 951 04 08 47

mail: cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es

Horario de atención: Laborables de 9 a 14 horas

Γ Líneas telefónicas de ayuda

Las líneas telefónicas de ayuda, también conocidas como líneas de emergencia, proporcionan un servicio de atención telefónica disponible las 24 horas del día los 365 días del año. Estas líneas ofrecen apoyo emocional, información, asesoramiento y derivación a los servicios adecuados. Son un recurso importante para aquellas personas que necesitan ayuda inmediata o que desean obtener información sobre la violencia de género.

Teléfono 016 del Ministerio de Igualdad, gratuito, anónimo y confidencial.

Teléfono 900 200 999 del Instituto Andaluz de la Mujer.

Teléfono municipal 010 y 676 661 800 Servicio Urgente a Mujeres ante la Violencia de Género. Operativo 24 h todo el año.

Es importante destacar además del **010**, a nivel municipal, existe el **679 661 800** que ofrece de manera gratuita acompañamiento para la interposición de denuncias y gestión de órdenes de protección. Como profesional también puedes llamar e informarte.

Γ Programas de atención

En la comunidad, contamos con programas gratuitos de prevención y sensibilización que promuevan el buen

trato y la igualdad de género. Estos programas pueden incluir charlas, talleres, campañas de concienciación y actividades educativas dirigidas a diferentes grupos de edad, como estudiantes, profesionales y miembros de la comunidad en general. Estos recursos buscan generar conciencia sobre la violencia de género, prevenir su aparición y promover actitudes y comportamientos igualitarios.

Servicio de atención Integral ante la violencia de género del Ayuntamiento de Málaga.

■ Ofrece atención social, gestión de prestaciones sociales, gestión de teleasistencia, atención psicológica, orientación laboral, consultas sobre derecho familiar y atención educativa.

■ ¿Cómo se accede? A través de los números de teléfono 951 92 60 06 y 951 92 67 63 o vía mail en la dirección comunicaciones.igualdad@malaga.eu

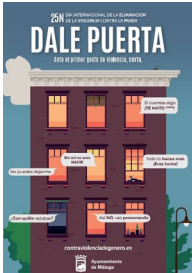
El Ayuntamiento de Málaga realiza campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género durante todo el año:



Campaña Málaga Libre de Violencias Machistas “Campaña Espacios Libres de Violencia Machista”.

<https://noesnoigualdad.es/>

Puntos Violeta . Campaña contra las agresiones sexuales sexistas. <https://noesnoigualdad.es/>



Campaña día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

www.contraviolenciadegenero.es



No dejes la Violencia en visto (Pacto de Estado)

<https://nodejesalaviolenciaenvisto.com/>



Campaña de sensibilización ciudadana contra la Trata.

<https://noalatrata.es/>

Campaña de sensibilización consumo pornografía.

<http://www.pornoficcion.es/>

Programa Vivir en Igualdad:

El Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga oferta a los centros de Enseñanza de Málaga capital el Programa de Formación en Igualdad:

■ Vivir en Igualdad. Talleres sobre Igualdad de Género dirigido al alumnado de centros educativos tanto de primaria como de secundaria

■ Taller “ Ni un beso a la fuerza”.

Proyecto donde se trabaja específicamente la Prevención de la Violencia de Género. Dirigido a la población joven, es en esta etapa educativa donde se asientan los estereotipos de género, así como los mitos sobre el amor, la amistad, las primeras relaciones sexuales, la pareja y las relaciones de poder.

Programa de atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género en Andalucía.

■ Objetivo: tiene como objetivo favorecer la recuperación integral de las mujeres menores de edad que sufren o han sufrido violencia de género (incluida violencia sexual) por parte de sus parejas o exparejas.

■ Destinatarias: El programa comprende la atención psicológica a las mujeres menores de entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género, y la información y orientación a las madres, padres y/o tutores de dichas mujeres.

■ Ofrece atención psicológica individual y grupal a mujeres que sufren o han

bebés-niños/as. sufrido violencia de género; atención sexológica individual y grupal a mujeres que sufren o hayan sufrido violencia sexual; y orientación e información a las madres, padres y/o tutores de las menores atendidas.

■ ¿Cómo se accede? A través del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género

■ Objetivo: Persigue la mejora del bienestar psicológico, social y emocional de los/as menores y mujeres embarazadas expuestas/os a violencia de género con la finalidad fundamental de ayudarles a recuperarse de posibles secuelas, prevenir la transmisión generacional de la violencia, fomentar las relaciones de buen trato, y así avanzar en la erradicación de la violencia de género.

■ Destinatarias: Menores de entre 0 y 17 años de edad; mujeres embarazadas expuestas a situaciones de violencia de género; y una modalidad de intervención extendida a atención grupal de madres así como hijas e hijos.

■ Se desarrolla mediante dos líneas de intervención especializadas: La atención a hijas e hijos entre 6 y 17 años y la atención entre 0 y 5 años que incluye la atención perinatal. El servicio también dispone los Talleres de Acompañamiento Emocional, que pretenden ofrecer herramientas a las madres.

■ ¿Cómo se accede? A través del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

Mi recurso puede intervenir, ¿Cómo lo hago?

Si por el contrario, tu recurso puede hacer frente y abordar la violencia de género, te recomendamos una serie de manuales más exhaustivos para su abordaje desde diferentes profesiones como la psicología, el derecho o el trabajo social.

Violencia contra las mujeres : conceptos básicos, marco normativo e intervención profesional e institucional
www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2022/143654378.pdf



La psicología y la violencia de género
www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2022/143654390.pdf



El derecho y la violencia de género

www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2022/143654394.pdf



El trabajo social y la violencia de género

www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2022/143654400-social.pdf



La juventud y la violencia de género

www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2022/143654400-jovenes.pdf



Plan Integral Personal de Carácter Social:

Un protocolo de actuación para profesionales que trabajan con mujeres y menores que puedan ser víctimas de violencia de género que garantiza la protección social de cada una de las víctimas de violencia de género; dando una respuesta individual a cada víctima de violencia de género, integrando las medidas de protección social adecuadas a su situación personal y necesidades, que se gestionarán a través de un expediente único. Además, dicho protocolo contempla los mecanismos para su seguimiento y evaluación. Un Plan Integral Personal de carácter social que une el concepto tradicional de Plan de Atención Integral, adaptado a las víctimas de la violencia machista, y con un indudable enfoque en la intervención de carácter social, con el objetivo último de conseguir que las mujeres víctimas sean mujeres supervivientes de la violencia machista.

<https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2022/143681719.pdf>



6. Antes de la violencia: la prevención desde la intervención social y comunitaria

La intervención social y comunitaria desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades, ofreciendo una serie de beneficios significativos. En primer lugar, esta intervención contribuye a la mejora de la calidad de vida de los individuos que forman parte de la comunidad. A través de la implementación de programas y acciones, se abordan y resuelven problemáticas sociales que afectan a dicha comunidad, generando un entorno más saludable, seguro y equitativo.

Además, la intervención social y comunitaria tiene un enfoque preventivo, lo que significa que se busca evitar que los problemas sociales surjan o se intensifiquen. Mediante la promoción de la participación ciudadana activa, se fomenta la identificación y abordaje temprano de las situaciones de riesgo o vulnerabilidad, evitando así que se conviertan en crisis o conflictos mayores.

Un beneficio clave de la intervención social y comunitaria es el empoderamiento

de los individuos y grupos dentro de la comunidad. Se les brinda la oportunidad de tomar decisiones y ser partícipes en la resolución de sus propios problemas, lo que fortalece su autoestima, confianza y capacidad de autogestión. Asimismo, se promueve la participación activa en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas, permitiendo que los ciudadanos sean agentes de cambio en su entorno.

Otro aspecto relevante es el desarrollo de recursos y habilidades en la comunidad. A través de la implementación de programas educativos, capacitaciones y talleres, se promueve el crecimiento personal y profesional de los individuos, brindándoles herramientas para enfrentar los desafíos y mejorar su calidad de vida. Esto contribuye a la formación de una comunidad más resiliente y preparada para afrontar los cambios y adversidades.

En última instancia, la intervención social y comunitaria genera un impacto

positivo en la sociedad en su conjunto. Al abordar y resolver los problemas sociales, se fomenta la cohesión social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades. Se promueve la inclusión de grupos marginados o vulnerables, se combate la discriminación y se construye una sociedad más justa y equitativa para todos.

En este sentido, las actividades y dinámicas grupales son herramientas efectivas para promover el buen trato y prevenir la violencia de género en el ámbito comunitario. Algunas opciones a considerar son:

▮ **Talleres de sensibilización:** Se pueden organizar talleres interactivos que aborden temas relacionados con la igualdad de género, la prevención de la violencia y la construcción de relaciones saludables. Estas actividades permiten a los participantes reflexionar, compartir experiencias y adquirir nuevas habilidades.

▮ **Role-playing:** Mediante el role-playing, las personas pueden ponerse en el lugar de otros y explorar diferentes perspectivas. Esto facilita la empatía y la comprensión de las consecuencias de la violencia de género, promoviendo cambios de actitud y comportamiento.

▮ **Debates y mesas redondas:** Organizar debates y mesas redondas sobre temas relacionados con la violencia de género brinda un espacio para el intercambio de opiniones y la

generación de ideas. Estas actividades fomentan el diálogo, la reflexión crítica y la concienciación en la comunidad.

La intervención social y comunitaria desempeña un papel fundamental en la prevención y detección de la violencia de género, así como en el fomento del buen trato. Cuando se presenta un caso de violencia de género, es importante abordar no solo a las víctimas y agresores directamente involucrados, sino también al grupo en el que se encuentran, ya que este también se ve afectado por la situación.

Existen tres aspectos fundamentales que deben considerarse en la intervención social y comunitaria en relación a la violencia de género, además de los aspectos previamente mencionados, tanto para chicas como para chicos:

En primer lugar, hacer que el grupo se involucre en la postura de la comunidad frente a situaciones de violencia de género, promoviendo una política de “tolerancia cero”. Es necesario que los estudiantes comprendan y apoyen la importancia de rechazar cualquier forma de violencia de género y promover relaciones igualitarias.

Es importante establecer canales claros en el entorno comunitario que fomenten entre los miembros la denuncia en caso de detectar un posible caso de violencia de género. Es esencial crear un ambiente seguro y de confianza donde la población juvenil se sienta motivada y respaldada

para reportar cualquier situación de violencia que observen.

Y por último, facilitar espacios sociales y comunitarios para la reflexión del grupo sobre su propia implicación en la violencia de género, planteando preguntas que les permitan cuestionar sus propias creencias y actitudes, tales como:

- ¿Sabrían reconocer un caso de violencia de género?
- ¿Qué entienden por violencia de género?
- ¿Cuáles son las señales de alerta que podrían identificar en la víctima?
- ¿Cuáles son las señales de alerta que podrían identificar en el agresor?
- ¿Denunciarían una situación de violencia de género si la conocieran?
¿Por qué?
- ¿Cómo entienden las relaciones de pareja?
- ¿Cuáles son las características de una relación desigual?
- ¿Cómo se desarrollaría una relación de pareja saludable?

El objetivo siempre es partir de los propios conocimientos y creencias de las y los miembros de la comunidad, ayudándoles a cuestionarlos y reconstruir aquellas

ideas erróneas que sostienen la violencia de género. De esta manera, se promueve la adopción de actitudes igualitarias y se impulsa el cambio hacia relaciones basadas en el respeto y la equidad de género en el ámbito comunitario.

Otros materiales para la prevención

El uso de materiales y recursos audiovisuales es una forma efectiva de transmitir información y promover la reflexión sobre el buen trato y la prevención de la violencia de género. Algunas opciones incluyen:

▮ Dúptico 'Hay salida' de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.



El dúptico descargable “Hay Salida” dirige su mensaje a las y los adolescentes y su entorno cercano para que puedan apoyarles ante situaciones de este tipo de violencia, aprendiendo a identificar las primeras señales del maltrato y poniendo en conocimiento los recursos de apoyo y prevención disponibles a su alcance.

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/educativo/recursos/material/pdf/folleto.pdf>

▮ No la dejes sola. Guía para familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género.



La Guía para familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género, editada por el Instituto Andaluz de la Mujer, se une a una serie de publicaciones que vienen a mejorar los recursos de información, sensibilización y formación del conjunto de la ciudadanía. En concreto, va dirigida a las personas del entorno cercano de las víctimas, siguiendo una clara filosofía que persigue la implicación de la sociedad en la lucha contra todas las violencias machistas.

<https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2021/143635580.pdf>

▮ Y si yo... Test. El semáforo de la violencia de género.



Este test estructurado tiene el objetivo de identificar los primeros indicadores en una relación de violencia de género en adolescentes previamente percibidos como comportamientos normalizados. El “Semáforo de la violencia” está

dividido por colores según el número de indicadores detectados en una relación siendo el color rojo el resultado de una relación violenta y “tóxica”, y el verde el color de una relación “sana” (en términos adolescentes).

<https://ieg.ua.es/es/documentos/otras-actividades/exposicion-no-tengo-dueno/campana-semaforo.pdf>

▮ Guía didáctica para la promoción del buen trato a la infancia y la adolescencia



La presente guía didáctica es una herramienta práctica para trabajar la promoción de la protección y el buen trato a la infancia y a la adolescencia en los espacios educativos formales y no formales, situando en el centro del proceso educativo a los niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio y de transformación social. Así da comienzo la Guía didáctica para la promoción del buen trato a la infancia y la adolescencia y la protección de sus derechos, elaborada por Educo y por la Fundació Salut Alta.

La guía recopila un conjunto de actividades didácticas para llevar a cabo en contextos de educación formal e informal, dirigidas a potenciar el empoderamiento de los niños, niñas y

adolescentes respecto a sus derechos específicos, a la promoción del buen trato y a la prevención de los diferentes tipos de violencias que les afectan .

<https://www.infocoponline.es/pdf/guia-accd.pdf>

▮ **Caja de herramientas. Sensibilización y prevención de la violencia de género de adolescentes y jóvenes en el ámbito rural**



Este recurso editado por Mujeres Opañel en 2021, surge como continuación del trabajo realizado el año anterior mediante un

programa formativo para profesionales sobre relaciones igualitarias y prevención de violencia de género que sufren las adolescentes y jóvenes en el ámbito rural, de cuya experiencia resultó la publicación de una Guía formativa para profesionales.

Esta Guía para profesionales de los ámbitos educativo, social y/o sanitario consiste en una Caja de Herramientas para trabajar las áreas de igualdad y violencia de género desde una metodología actual basada en el aprendizaje dialógico y en el respeto a la mirada adolescente, abandonando el adultocentrismo. En esta Caja de Herramientas se facilitan diferentes dinámicas divididas por áreas temáticas en las que se incorpora

una visión interseccional que tiene en cuenta las diferentes dimensiones que interactúan en cómo adolescentes y jóvenes, comprenden, viven y afrontan la igualdad y la violencia de género. En esta interseccionalidad se tendrán muy en cuenta los factores edad, sexo y ruralidad y sus interrelaciones, con el objeto de generar recursos adaptados a esta realidad.

<https://violenciadegeneroenelambitorural.amo.org.es/wp-content/uploads/2021/06/Gui%CC%81a-2021-Caja-de-Herramientas.pdf>

